

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

11ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _1º DE NOVIEMBRE DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 1° de noviembre de 2013

XLVII LEGISLATURA

11° SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General Legislativo Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	8
2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	46
4.- EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS DE AFE.	
-Exposición del señor edil Walter Cervini.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al semanario Actualidad, de Las Piedras; al semanario Progreso al Día, de Progreso, y al diario El País.	47

5.- DÉCADA DE LA COOPERACIÓN.

- Exposición del señor edil Federico Betancor.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales, a los 29 municipios de Canelones, a la Comisión de Asuntos Cooperativos del Parlamento Nacional, a CUDECOOP y a cada una de las cooperativas del departamento de Canelones..... 49

6.- ANIMALES SUELTOS EN SANTA LUCÍA.

- Exposición del señor edil Jorge Caraballo.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°9, a la dirección correspondiente de la Intendencia y al Parlamento Nacional, porque no es un problema de Canelones sino de todo país. 51

7.- PERIODISMO AMARILLISTA.

- Exposición del señor edil Tabaré Costa..... 53

8.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

- Se vota afirmativamente. 55

9.- CUARTO INTERMEDIO. 56

10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 8°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 57

11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, Y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión. 59

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR).

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 60

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 62

14.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente pasar el tema a cuarto intermedio. 63

15.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DEUDORES HIPOTECARIOS EN UR

-Se vota afirmativamente que el tema se pase a la Comisión Permanente N°1 65

16.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR ANÍVAL FLORES EN LO QUE TIENE QUE VER CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SOCORRISTAS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 68

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. 69

18.- SEÑOR JULIO LLANES: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 86

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15°, 16° Y 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 89

20.- CUARTO INTERMEDIO. 91

21.- OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MANIFESTANDO CONGRATULACIONES POR LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ProCES, EL CUAL BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CULMINAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL A EMPLEADOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPONER GESTIONAR UN CONVENIO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A EFECTOS DE QUE LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PUEDAN FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS MEDIANTE EL REFERIDO PROGRAMA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 92

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DECANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 98

23.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11: DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

-Se vota afirmativamente que el asunto se envía a la Comisión Permanente

N°11..... 127

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 128

25.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

-Se vota negativamente la inclusión en el Orden del Día..... 134

26.- SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL CLUB JUVENTUD PARA HABLAR SOBRE EL CONGRESO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL.

-Se vota afirmativamente. 137

**27.-PRÓRROGA DE LA REALIZACIÓN DEL FORO “PRO
RECUPERACIÓN DEL ARROYO LAS PIEDRAS”**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 155

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 170

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de octubre de 2013.

CITACIÓN N° 11/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1° de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila ADRIANA ODAZZIO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil WALTER CERVINI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar

Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10B) (Rep. 11).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, Y 7, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 11).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 11).

4) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 93/2013 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 8195/13) (Rep. 11).

5) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DEUDORES HIPOTECARIOS EN UR. Resolución N° 2100 del Legislativo Departamental, de fecha 2 de octubre de 2013.

(Carp. 3291/13) (Entr. 7985/13) (Rep. 11).

6) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR ANÍVAL FLORES, EN LO QUE TIENE QUE VER CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SOCORRISTAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3180/13) (Entr. 7629/13) (Rep. 11).

7) OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MANIFESTANDO CONGRATULACIONES POR LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ProCES, EL CUAL BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CULMIMAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL, A EMPLEADOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPONER GESTIONAR UN CONVENIO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A EFECTOS DE QUE LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PUEDAN FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS MEDIANTE EL REFERIDO PROGRAMA. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3241/13) (Entr. 7791/13) (Rep. 11).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL “TORNEO INTERDEPARTAMENTAL DE AJEDREZ 2013”, EL CUAL SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3234/13) (Entr. 7771/13) (Exp. 2013-81-1280-00261) (Rep. 11).

9) TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 11.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 244/10) (Entr. 5834/12) (Rep. 11).

10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE LEGISLATIVO, REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA CONCEJALA DEL MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH, LA CUAL DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL MISMO. Informe de la Comisión Permanente N° 11.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2759/13) (Entr. 7557/13) (Rep. 11).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PRORROGAR EL COMODATO OTORGADO AL CLUB DE LEONES DE SANTA LUCÍA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 3315/13) (Entr. 8056/13) (Exp. 2012-81-1180-00093) (Rep. 11).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.
(Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 11).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR).
Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2128 de este Legislativo, de fecha 25/10/2013.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 11).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.
Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2142 de este Legislativo, de fecha 25/10/2013.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 11).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 4

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES
OCTUBRE 2013

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	05/10/2013	15:00	DESFILE EN SALINAS	SALINAS	MESA-EDILES	SALINAS ENTRE TODOS
2	05/10/2013	17:00	ESPECTACULO ARTISTICO	SALINAS	MESA-EDILES	SALINAS ENTRE TODOS
3	06/10/2013	17:00	ENCUENTRO DANZAS FOLKLORICAS	SAN RAMON	MESA-EDILES	GRUPO DANZAS RENACER CRIOLLO
4	07/10/2013	14:00	LANZAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ANTEL
5	12/10/2013	08:00	XII ENCUENTRO ONCOLOGICO	CANELONES	MESA-EDILES	GRUPO PPMa
6	12/13-10	15 A 22	7 FIESTA DE LA TORTA FRITA	CANELONES	MESA EDILES	COMISION BARRIO LA ESTACION
7	12/10/2013	15:00	ANIVERSARIO BATALLA SARANDI	SARANDI GDE.	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE FLORIDA
8	15/10/2013	13:30	INAUGURACION CENTRO CAIF	PROGRESO	MESA-EDILES	INAU
9	18/10/2013	14:00	102 ANOS ATLANTIDA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COORDINADORA ATLANTIDA
10	21/10/2013	17:00	III ENCUENTRO NACIONAL	MONTEVIDEO	MESA EDILES	UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
11	23/10/2013	14:00	ENTREGA DE VIVIENDAS	CANELONES	MESA EDILES	AGENCIA NAL. DE VIVIENDA
12	25-20-2013	19:30	10 ASAMBLEA ORDINARIA	SAN JACINTO	MESA-EDILES	ASOCIACION FAGONEROS DE POLLOS
13	29/10/2013	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FUNDACION ZELMAR MIQUELINI
14	29/10/2013	19:00	REUNION GESTION MUNICIPIOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DIRECTORIO PARTIDO NACIONAL
15	31/10/2013	10:00	PRESENTACION DE INVESTIGACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSORIA DEL VECINO
16	31/10/2013	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EDITORIAL BANDA ORIENTAL

PUNTO 2

Canelones, 27 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2663/12

Entrada 6323/12

Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: uso indiscriminado de Agro-Toxicos en el departamento.

2. REGISTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

WALTER DE LEON

Presidente

RICARDO PAREDES

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

SEBASTIAN ANDUJAR

UBALDO AITA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

Canelones, 16 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3045/13 Entradas 7309/13,7543/13 Y 7783/13

Escuela de Fútbol FOUR SEASONS ubicada en calle Calcagno y Circunvalación del Uruguay acera este (Shangrilá), solicita entrevista.

2.-REGÍSTRESE.

APROBADO POR MAYORÍA (6 votos en 7).

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ALVAREZ

PEDRO ALMENAREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 11 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
19/13 7862/13 Coordinador de la Bancada del Frente Amplio comunica que al remitir la nómina de los ediles que integran las Comisiones se padeció error involuntario en la de esta Asesora.

2. **REGÍSTRESE.**
Aprobado por **UNANIMIDAD** (8 votos en 8).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

Canelones, 11 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: *el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.*

CONSIDERANDO: *que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;*

RESUELVE

2. DISPONER *el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:*

Carpeta Entradas

2751/13 6522/13, 7121/13 y 7699/13 Actuaciones relacionadas con el cierre de la radio comunitaria Oxígeno FM de la ciudad de La Paz.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (7 votos en 8).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 21 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/13	8038/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7764/13 comunicando observaciones de gastos observados de este Legislativo.
523/10B	8111/13	Cr. de este Legislativo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando trasposición de rubros de fecha 14/10/13.
523/10B	8102/13	Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8118/13 que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de fecha 20/9/13 de este Legislativo.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

TABARÉ COSTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 4**Resolución Presidencia 93/2013****Carpeta 21/2013****Entrada 8195/2013****Canelones, 28 de octubre de 2013.**

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Ricardo García, por los días 27 y 28 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 27 y 28 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca los días mencionados.
- 3) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 5

Resolución 2100/2013

Carpeta 3291/2013

Entrada 7985/2013

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 18 del orden del día de la presente sesión relacionado con: “nota remitida por integrantes del Movimiento Deudores Hipotecarios en UR, solicitan ser recibidos en Régimen de Comisión General por el Plenario de la Junta Departamental, para plantear la situación que los aqueja referente al pago de cuotas en UR.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente sean recibidos en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral, 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General a los integrantes del Movimiento Deudores Hipotecarios en UR, referente al tema “pago de cuotas en UR”.
2. Facúltese a la Mesa del Cuerpo a los efectos de coordinar la asistencia de dichos representantes.
3. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

ER.

PUNTO 6

Canelones, 11 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

CARPETA: 3180/13 ENTRADA: 7629/13

VISTO: las palabras vertidas en sala en sesión realizada el 25 de julio ppdo. por el señor edil Aníval Flores refiriéndose a la falta de personas capacitadas para brindar primeros auxilios.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente proponer que a través de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones se instrumenten cursos de capacitación para socorristas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFÍCIESE a la Intendencia de Canelones comunicando la aspiración de que a través de la Dirección de Deportes se instrumenten cursos de capacitación para socorristas.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 11 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 3241/13 ENTRADA: 7791/13

VISTO: las palabras vertidas en sala en sesión realizada el 23 de agosto ppdo. por el señor edil José Luis González refiriéndose al convenio firmado entre el Banco de Previsión Social y el Consejo de Educación Secundaria que brinda la oportunidad de culminar los estudios en el ámbito laboral, a empleados de distintas instituciones mediante un programa semipresencial denominado ProCES.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente dar una mayor difusión del referido programa, asimismo que comparte la propuesta de realizar las gestiones necesarias para que los funcionarios de este Legislativo accedan al programa referido.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFÍCIESE al Banco de Previsión Social y Consejo de Educación Secundaria manifestando congratulaciones por los logros alcanzados con la articulación del programa de estudios ProCES, así como sugiriendo una mayor difusión del mencionado programa.

2. PROPÓNESE gestionar un convenio entre la Junta Departamental y el Consejo de Educación Secundaria para que los funcionarios desvinculados del sistema educativo puedan finalizar sus estudios secundarios mediante el programa referido.

3. REGÍSTRESE.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 11 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 3234/13 ENTRADA: 7771/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1280- 00261

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el “Torneo Interdepartamental de Ajedrez 2013” evento que se realizará en el mes de noviembre del presente año en el Country Club de Atlántida.

RESULTANDO: I) que dado el éxito obtenido el año pasado en la organización del Campeonato Sub 20 realizado en las instalaciones del mencionado club, se decide postular ante la Asamblea de la FUA (Federación Uruguaya de Ajedrez) para el Torneo Interdepartamental que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso;

II) que el Concejo Municipal de esa localidad por Resolución 13/087 declara de interés municipal el “Torneo Interdepartamental de Ajedrez 2013”

III) que en la actuación 1 se anexa la solicitud de la Liga de Fomento de Atlántida para que se declare de Interés Departamental el mencionado evento;

IV) que en actuación 7 la Dirección General de Cultura considera que la disciplina en cuestión tiene muchas facetas como deporte, juego, arte y educación, destacando su aporte pedagógico al ejercitar un método para alcanzar un objetivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte las opiniones vertidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de declarar de Interés Departamental el “Torneo Interdepartamental de Ajedrez 2013”, evento que se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre en el Country Club de Atlántida.

2. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

//nelones, 8 de octubre de 2013.

COMISION PERMANENTE No. 11

“Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”

Carpeta N° 244/10 Entrada N° 5834/12

VISTO: la nota de fecha 25/09/12 presentada por varios señores ediles solicitando se remita a esta Comisión el tema: “Evaluación de las visitas de la Comisión N° 11 a los diferentes Municipios”.

RESULTANDO: que esta Asesora recorrió los 29 Municipios del departamento reuniéndose con alcaldes y concejales de los mismos, para escuchar y ver la valoración política que se hace en este proceso de descentralización.

CONSIDERANDO: que se ha tomado conocimiento del informe en cuestión..

ATENTO: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **TOMASE** conocimiento del informe elaborado por ediles de la bancada del Frente Amplio, integrantes de la Comisión “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, referente a la evaluación de las visitas realizadas a los 29 Municipios..

2 º.- **REGISTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JULIO AQUINO
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vicepresidente

JOSE RAMIREZ

ANA GOMEZ

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

PUNTO 10

//nelones, 8 de octubre de 2013.

COMISION PERMANENTE No. 11

“Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”

Carpeta N° 2759/13 Entrada N° 7557/13

VISTO: la nota de fecha 19/07/13 presentada por la señora concejala Nora Camacho solicitando aclaración o investigación respecto a la denuncia escrita que presentara ante este Legislativo en el mes de enero de 2013, sobre irregularidades y abuso de funciones que se venían generando en las sesiones y reuniones en el Municipio de Colonia Nicolich presididas por el alcalde titular y de la cual ella integra, por su calidad de concejala.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente enviar el informe elaborado por la Asesoría Letrada de este Legislativo a la citada concejala.

ATENTO: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **REMITIR** a la Intendencia de Canelones el informe elaborado por la Asesoría Letrada de este Legislativo respecto a la solicitud planteada, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, se le comunique a la señora concejala Nora Camacho.

2 º.- **REGISTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JULIO AQUINO
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vicepresidente

JOSE RAMIREZ

ANA GOMEZ

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

PUNTO 11

Canelones, 16 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 3315/13 Entrada N° 8056/13

Exp. 2012-81-1180-00093

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para prorrogar el comodato otorgado al Club de Leones Santa Lucía por un plazo de 10 años a partir de la finalización del actual período de gobierno.

RESULTANDO: **I)** que por resolución 03774 de fecha 30 de julio de 2012 se dispuso ceder en comodato precario y revocable al Club de Leones de Santa Lucía, el local ex Parador Bahía ubicado en el Padrón N° 4739 de esa localidad, para ser destinado a sede social, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental;

II) que en nota del Club de Leones de Santa Lucía y Resolución 039/2013 del Municipio de fecha 16 de setiembre solicitan ampliar el plazo del comodato.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para prorrogar el comodato otorgado al Club de Leones Santa Lucía por el local ex Parador Bahía ubicado en el Padrón N° 4739 de esa ciudad por un plazo de 10 años a partir de la finalización del actual período de gobierno.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ALVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

ALVARO PUERTO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 16 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3227/13 ENTRADA: 7751/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1090-00420

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano presenta el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”, en el Padrón 1213 de Ciudad de la Costa, el cual se enmarca dentro de la política nacional y departamental de promoción de Vivienda de Interés Social (Ley 18.795);

II) que la Intendencia de Canelones en coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda, acuerdan promover el desarrollo urbano habitacional en el sector de la Ciudad de la Costa, correspondiente al predio propiedad de la Comuna N° 1213;

III) que el predio se encuentra en un área de gran potencial de desarrollo para programas de vivienda configurando una oportunidad de concretar proyectos de vivienda social a partir de la iniciativa pública en el marco de la Ley 18.795, de acuerdo a los fundamentos establecidos por la Dirección de Gestión Territorial en actuación N° 2;

IV) que para concretar el proyecto corresponde enajenar el mencionado padrón, a través de un llamado abierto;

V) que el producido de la venta del Padrón 1213 de Ciudad de la Costa se invertirá en el mejoramiento de la zona.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada para enajenar el predio precitado, en el marco de promover el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

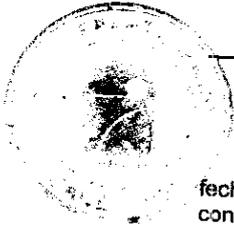
ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

122

Junta Departamental de Canelones

Constancia Carpeta 3227/2013 Entrada 7751/2013 Expediente 2013-81-1090-00420



Canelones, 28 de octubre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 10 de sesión de fecha 25 de octubre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
 Secretario General

Hugo Acosta
HUGO ACOSTA
 Presidente

AG.

Graciela Santos

GRACIELA SANTOS
 DIR. GRAL.
 INTERINA

PUNTO 13**Resolución** 2128/2013**Carpeta** 2957/2013**Entrada** 7062/2013
7913/2013**Expediente** 2011-81-1010-00655

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 30 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: “Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNAS III, el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNAS III, el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa” permanezca como punto en el orden del día.
2. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente**JUAN RIPOLL**
Secretario General

ER

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 2957/13 Entradas 7062/13 y 7913/13 Exp. 2011-81-1010-00655

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar).

RESULTANDO: I) que dicho predio está cerca de una zona comercial y de líneas de transporte colectivo, requeridas para la mejor adaptación al medio de un grupo de personas que comenzaron el proyecto en el año 1998 y que hoy gran parte de ese grupo son gente de tercera edad que continúa esperando su solución habitacional;

II) que la Cooperativa manifestó la voluntad de brindar como contraprestación a cambio del otorgamiento del predio solicitado, la cesión a la Intendencia de Canelones de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 que se encuentran en vía de expropiación por la Intendencia, tramitada en expediente 2008-81-1221-03755;

III) que ha sido una política constante de la Administración fomentar y promover el cooperativismo en el departamento, y el municipio está de acuerdo con este proyecto, por lo cual se entiende conveniente acceder a la solicitud para que allí desarrollen el proyecto de viviendas dentro de los cinco años de su escrituración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) que se individualiza en croquis proyecto anexo a la actuación Nº 13 con una superficie estimada de 6469 metros cuadrados; y b) aceptar desde ya de COVIDUNAS III como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo, la cesión de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los inmuebles Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 y su entrega urgente de posesión cuando le fuere requerida, respecto de los cuales la Intendencia lleva adelante un proceso expropiatorio en expediente 2008-81-1221-03755, cesión ésta que se instrumentará en la instancia en que estén cumplidos los requisitos de rigor en dicha expropiación.

2.- Establécele que el bien Padrón 31359 (parte) sea destinado a la construcción de un Complejo de Viviendas por la Cooperativa a desarrollarse dentro de los cinco años desde la escrituración del bien.

3.-Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por 5 votos en 5

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Resolución 2142/2013

Carpeta 9/2013

Entrada 7772/2013

Expediente 2008-81-1221-00471

Canelones, 25 de Octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 31 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

MS.

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 9/13 Entrada 7772/13 Exp. 2008-81-1221-00471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2008-81-1221-00471 surge que la Intendencia de Canelones promovió oportunamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la gestión tendiente a la descalificación del tramo de Ruta 101 no utilizado para la obra, tal y como fue originalmente previsto por el Ministerio en su oportunidad, cuya planimetría luce agregada a estas actuaciones;

II) que en virtud de la mencionada gestión el 25 de setiembre de 2002 el MTOP dictó la Resolución N° 326 por la cual se dispuso: "EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE DESCALIFICAR EL TRAMO DE RUTA 101, RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO ENTRE LAS PROGRESIVAS 3 KM233 Y 4 KM197 DE ACUERDO A LA LÁMINA N°2 DE PLANIMETRÍA GENERAL DE LA RUTA 101 - RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO" surgiendo de los Resultandos de la misma, que dicho tramo no se encontraba en el futuro plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de ese Ministerio.

III) que la Resolución del Poder Ejecutivo referida, dictada en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto Ley 10.382 de 13 febrero 1943, implicó que los padrones involucrados en la obra que fueron descalificados del dominio público en aplicación de la normativa legal citada, pasaron a jurisdicción de la Intendencia de Canelones en calidad de predios departamentales, todo lo cual surge asimismo del informe de fecha 25 de abril de 2012 del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, Director de la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.

IV) que en virtud de lo expresado, el Intendente de Canelones dictó la Resolución N° 12/05849 de fecha 05 noviembre 2012 por la cual se dispuso incorporar a la cartera de tierras del departamento los inmuebles referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada cometiéndolo a la Dirección Notarial la instrumentación de los documentos correspondientes y a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento a sus efectos.

V) que a fin de proceder a la conformación física de las manzanas y delimitación de áreas, todo lo cual revalorizará la zona en función de criterios técnicos que aplica la Administración, la Gerencia de COSTAPLAN se expidió manifestando desafectar los inmuebles involucrados ya que se analizó no sería aconsejable mantener dichos bienes como vía pública -camino- en virtud de los emprendimientos públicos y privados cuyo análisis y ejecución requerirán, por su magnitud, espacios que actualmente si bien están catalogados como "Camino Departamental" -por el procedimiento de recategorización mencionado precedentemente-, en los hechos es absolutamente inviable su trazado como tal.

VI) que a tales efectos y en cumplimiento de la resolución oportunamente dictada, que encomendó a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento, el Ing.Agrim. Juan F. Esteve efectuó mensura y gráfico correspondiente, plasmándose en el mismo, la situación actual de los predios – objeto de recategorización – y la situación resultante , una vez desafectados.

VII) que dichos predios carecen de padrón actual, ya que actualmente están calificados como CAMINO DEPARTAMENTAL, por lo que se hace imprescindible desafectarlos para que la Oficina de Catastro correspondiente adjudique número de padrón, lo que habilita a otorgar la escritura dispuesta por Resolución N°12/05849 dictada el 05 noviembre 2012.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101(camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, que ingresaron a la cartera de tierras departamentales como “Camino Departamental” a raíz del proceso de descalificación de las citadas obras y b) enajenar los mismos en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas Direcciones.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:27, se dará lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados porque los señores ediles cuentan con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS DE AFE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No estando presentes los señores ediles anotados para hacer uso de la palabra en las Exposiciones Verbales y habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: en el día de hoy me quiero referir a un tema que tomó estado público porque la prensa en general lo dio a conocer. Me refiero a la extensión de las líneas de AFE que hacían el trayecto de Montevideo a Las Piedras con las nuevas unidades DMU, lo que generó una polémica. El Frente Amplio respondió a través de varios medios de prensa, así como también la Intendencia a través de un comunicado de fecha 18 de octubre del corriente.

El Partido Colorado entero —no solo este edil, que fue quien promocionó que se levantaran firmas— fue atacado. Se cuestionó cómo un edil, representante del Partido Colorado, iba a estar juntando firmas para extender el recorrido de las líneas de estas 16 nuevas unidades DMU hasta Progreso, teniendo en cuenta que el Partido Colorado había sido el responsable de que se eliminaran varias líneas de trenes así como también de todo lo malo que pasó en AFE en el año 1987. Se manifestó que el Partido Colorado estaba haciendo política con este tema, manipulando con mentiras a la gente. Hasta ediles del Frente Amplio salieron a decirle a la gente: “No les crean; no les crean”. Pero después nos dimos cuenta, por el comunicado que sacó la Intendencia, que a quien no hay que creerle es a la Intendencia, que quien miente es la Intendencia. Y les voy a decir por qué.

En el comunicado de la Comuna, que salió ante las versiones referidas al servicio de trenes de pasajeros, se menciona que existe un acuerdo entre el ente ferroviario y la Intendencia de Canelones por el que “se comenzarán los trabajos de regularizaciones de las paradas ubicadas en 18 de Mayo, Los Manzanos y Progreso para extender el servicio a esta ciudad”. Se dice también que se viene trabajando para retomar los servicios de pasajeros a la localidad de Empalme Olmos y que, en compromiso y acuerdo, la Comuna se compromete a culminar en breve la readecuación de las paradas para que AFE pueda poner en práctica dichos servicios.

Ante ese comunicado, decidí recurrir a representantes de AFE para saber qué tan así era el asunto. Solicité una reunión con el director de AFE, el señor Cusano, quien me recibió el miércoles pasado. En dicha oportunidad, traté de escuchar de parte de AFE, oficialmente, si la Intendencia estaba diciendo la verdad o si estaba mintiendo con lo expresado en el comunicado. Según lo que nos informó el director Cusano, nos dimos cuenta de que la Intendencia no participó en ninguna de las etapas en las que se decidió traer estas nuevas unidades y de que no existe ningún acuerdo ni ningún convenio de AFE con la Intendencia; no existe. Lo único que existió fue una “charla informal”; textuales palabras del director de AFE. Por tanto, nos damos cuenta, claramente, que fue la Intendencia la que mintió aquí.

En lo que refiere a llevar el tren hasta Empalme Olmos, el director de AFE nos planteó que si la Intendencia estaba tan interesada en ello presentara de qué forma lo podría financiar, porque se necesita traer nuevas unidades para poder retomar ese servicio. Y la línea todavía no llega a Progreso, si bien va a hacerlo, porque se está esperando seguir las normas para hacer la licitación de empresas para hacer los trabajos de refacción. Quiere decir que la Intendencia no va a participar en los trabajos de refacción de ninguna de estas paradas y que se está esperando que se lleven adelante los procesos legales correspondientes por los cuales AFE designe las empresas que vayan a realizar las obras.

Queda claro aquí que quien miente es la Intendencia y no el Partido Colorado.

Lo que está molestando al Frente Amplio, al partido que se encuentra gobernando hoy, es que el Partido Colorado esté nuevamente trabajando con la gente. Eso molestó al Frente Amplio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al semanario Actualidad, de Las Piedras; al semanario Progreso al Día, de Progreso, y al diario El País.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- DÉCADA DE LA COOPERACIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy quiero mencionar que entre el 6 y el 11 del mes pasado se realizó la XVIII Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional de las Américas, denominada “Década Cooperativa: Escenarios y Perspectivas”, celebrada en Guarujá, San Pablo, Brasil.

Como usted recordará, señor Presidente, el año pasado hice mención a que el día 21 de diciembre de 2012 culminó el Año Internacional de las Cooperativas, denominado así por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2004, evento que se realizó frente a la estela del calendario maya, ubicada en Honduras, próxima a la frontera con Guatemala. Ese día tenía un doble significado, porque un 21 de diciembre de 1844 una mujer y 27 hombres, en la localidad inglesa de Rochdale, en Mánchester, crearon la primera cooperativa moderna, la Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale, fecha en la que se unifican las diferentes vertientes de ese movimiento de la economía social a nivel mundial. Pero también esa es la fecha con la cual el calendario maya culmina. Por eso, muchos interpretaron que ello se refería al fin del mundo, sobre lo cual mucho se ha escrito e incluso se ha llevado al cine. Ese día, en este órgano, alguien preguntó: “Pero ¿qué hora es?”, a lo que se le respondió jocosamente por varios presentes: “Tarde piaste, porque hace 15 minutos que se terminó el mundo”.

Más allá de la anécdota, hay quienes interpretamos que a lo que se referían los mayas era a que nacía una nueva época, basada en los valores de la solidaridad, la ayuda mutua, la democracia, la participación igualitaria, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social, la responsabilidad por los demás y la equidad. A partir de ese día, comenzaba una nueva era para el calendario maya, y para las Naciones Unidas comenzaba la Década de las Cooperativas. Por lo cual, se encomendó a dos de sus organismos —a la Alianza Cooperativa Internacional y a la Organización Internacional del Trabajo— su desarrollo y concreción.

En uno de los documentos de la ACI se reflejaba, si me lo permite, señor Presidente, lo que paso a leer:

“La intención de la Asamblea General es que el Año Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas marque el inicio de una campaña mundial que lleve a la forma cooperativa de hacer negocios a un nuevo nivel. El ambicioso plan reflejado en el

documento —la “Visión 2020”— es que para el año 2020 el modelo empresarial cooperativo se convierta en:

- El líder reconocido en la construcción de la sostenibilidad económica, social y ambiental.
- El modelo preferido por la gente.
- El modelo empresarial de más rápido crecimiento.

La Visión 2020 busca construir sobre la base de los logros del Año Internacional de las Cooperativas y sobre la capacidad de resiliencia demostrada por el movimiento cooperativo durante el gran colapso financiero de los últimos años. Mediante la aplicación de la estrategia definida en este proyecto, nuestro objetivo es construir una década cooperativa 2011-2020 de crecimiento de la confianza”.

El documento, por supuesto, seguía.

Es por ello que el movimiento cooperativo canario tiene un gran futuro, porque no dudamos de que va a saber aprovechar esta oportunidad.

Señor Presidente: le solicito a usted que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales, a los 29 municipios de Canelones, a la Comisión de Asuntos Cooperativos del Parlamento Nacional, a CUDECOOP y a cada una de las cooperativas del departamento de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- ANIMALES SUELTOS EN SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: pensaba referirme a otro tema, pero he decidido cambiar sobre la marcha por algunos hechos acontecidos en la ciudad de Santa Lucía.

Lo más grave es que nos retrotrae a cuando asumimos por primera vez en esta Junta Departamental, allá por el año 2000, porque nuestra mayor preocupación era el tema animales sueltos en la vía pública. Lamentablemente, hoy, luego de trece años, de haber mantenido reuniones en nuestra localidad y de plantearlo en la Comisión de Salud de esta Junta —a la cual yo pertenecía—, seguimos teniendo el mismo problema.

Días pasados, un niño y su madre fueron atacados por un *rottweiler*. Quien anda en la calle, sobre todo los motociclistas y quienes andan a pie, está expuesto a un gran riesgo por la presencia de animales sueltos. Y nadie hace nada. Yo me siento culpable. Sentado en esta Junta Departamental soy responsable, y cuando los vecinos me preguntan qué se puede hacer, no tenemos respuesta.

Hace poco, varios chiquilines del barrio fueron mordidos por perros. Se trata de tres o cuatro perros de una misma casa. Es sabido que por ley no se puede tener más de dos perros y que tienen que salir atados y con bozal, pero los perros andan sueltos por la calle. Incluso, llega a formarse una jauría, por lo que de tardecita la gente ya no puede circular.

Es una realidad que no solo se da en Santa Lucía, también en el resto del departamento y del país está pasando lo mismo.

Además, los perros se están usando como arma. Hay personas vinculadas a la delincuencia —a la droga o que delinquen en la calle— a quienes hoy vemos con perros de gran porte. En Santa Lucía, hay algunos “personajes”, que han sido procesados más de una vez y que hoy están libres, que en su casa tienen dos o tres perros raza *pitbull* para que ni la Policía pueda entrar.

Creo que es una alerta. Vamos a tener que tomar medidas. Quizás se podría formar una comisión integrada con la Intendencia, con Zoonosis y con el Ministerio del Interior. Tenemos que hacer algo.

Agrego otro dato, cuando la persona hace la denuncia porque su hijo fue mordido, cuenta cómo fue —el niño tenía un tajo de unos siete centímetros en la pierna— y pregunta: “¿Qué hago?”. Le contestan: “Vecina, ¿usted dónde vive?, ¿cerca del perro? Tiene que vigilar que el perro no se muera. Aunque no sea suyo, llévele agua y llévele comida”. Es un absurdo.

Sinceramente, señor Presidente, me siento impotente. Estamos pintados. Hoy, que tenemos un código de faltas, sería una de las buenas cosas que se podría aplicar. Justamente, hoy se procesó a una persona con siete días de prisión o trabajo comunitario por manejar una moto sin libreta de conducir. A aquellas personas que tienen perros y los dejan sueltos, lo menos que podemos hacer es aplicarle un código de faltas.

Lo pongo arriba de la mesa y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión Permanente N°9, a la dirección correspondiente de la Intendencia y al Parlamento Nacional, porque no es un problema de Canelones sino de todo país.

No es un tema tan complicado para resolver, pero, tanto en esta Junta Departamental como en muchas otras, no se le da la debida importancia.

Por lo menos, que se aplique la normativa existente. Si no, la derogamos. Hablamos con la Intendencia y la derogamos, porque no se está cumpliendo, o tomamos medidas y nos ponemos los pantalones. Reitero, se debería trabajar en conjunto con Zoonosis y el Ministerio del Interior. Incluso, podríamos integrar a las protectoras de animales, porque muchas veces, cuando hablamos de este tema, en vez de ayudarnos nos ponen obstáculos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo solicitó.

7.- PERIODISMO AMARILLISTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: es por todos sabido que la semana pasada, al hacerle una entrevista televisiva a Raúl Sendic, líder de Compromiso Frenteamplista, Lista 711, entre muchas cosas se le preguntó sobre su orientación sexual.

Muchas son las preguntas que nos podemos hacer: si es válida la pregunta, si es ético preguntarlo al aire, si es amarillismo... Porque tampoco es desconocido para nosotros que nos estamos pareciendo mucho a los porteños —no digo “a los argentinos”— y a ese periodismo amarillista que inunda las tardes de la televisión uruguaya, lamentablemente. ¿Qué busca ese tipo de periodismo?, sería otra pregunta. ¿Es importante? ¿Es relevante que un político hable sobre algo tan personal como su orientación sexual? ¿La exposición mediática debe llegar hasta la esfera de lo privado? ¿El entrevistado tiene la obligación de contestar ese tipo de cosas tan personales?

Cada vez nos parecemos más al programa argentino Intrusos. El periodismo uruguayo no nos tenía acostumbrados a esto. Es algo nuevo.

En este caso, si bien el tema sonaba por ahí, se escuchaba e, incluso, el entrevistado sabía que se le podría preguntar al respecto, esa duda se instala con algún fin, y no descartamos que sea un fin en sí mismo. Para nosotros tiene un único propósito: buscarle un lado débil a un candidato que, según muchas encuestas, tiene una enorme aprobación de los votantes; a un candidato que dejó en la gente la visión de una muy buena gestión. Para nosotros, eso no va a cambiar por el amarillismo de un periodista; porque no digo que sean todos.

Vemos que ese tipo de periodismo amarillista vende mucho; vende mucho más que las entrevistas en que se habla de lo que realmente le importa a la gente. Si vamos a votar a alguien, lo vamos a votar por sus cualidades; en este caso, por la exitosa gestión que ha desarrollado Raúl Sendic. Pero no le preguntaron sobre la exitosa gestión en ALUR, sobre cómo transformó un departamento como Artigas y una ciudad como Bella Unión, que era un pueblo fantasma y ahora es una ciudad pujante, llena de emprendimientos productivos y donde el trabajo es la meta.

La pregunta le “rindió”. Quizás le haya rendido en el sentido que posiciona a alguien porque debilita al otro y lo expone a la más rancia herramienta crítica del Uruguay conservador.

En los últimos años —estamos orgullosos de pertenecer al gobierno que lo ha hecho—, el Uruguay ha avanzado mucho en temas de igualdad, de equidad. Un ejemplo es el matrimonio igualitario, aunque no dudamos de que cierta porción de la sociedad sigue siendo homofóbica y este tema no es discutido por todos de igual manera.

Repito: el efecto buscado con esa pregunta fue lastimar, y nosotros condenamos ese tipo de periodismo. En este caso, no solo no ha lastimado al compañero Raúl Sendic, sino que ha instalado nuevamente la discusión en nuestra sociedad de un derecho, uno de los muchos derechos que el gobierno del Frente Amplio ha logrado que se reconozcan.

Muchas gracias.

8.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

9.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:47)

**10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4°, 8°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:00)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 4°, 7°, 8°, 10° y 11° término del Orden del Día.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 7° término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 2° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4°.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 93/2013 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 8195/13) (Rep. 11).

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL “TORNEO INTERDEPARTAMENTAL DE AJEDREZ 2013”, EL CUAL SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3234/13) (Entr. 7771/13) (Exp. 2013-81-1280-00261) (Rep. 11).

10°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE LEGISLATIVO, REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA CONCEJALA DEL MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH, LA CUAL DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL MISMO. Informe de la Comisión Permanente N° 11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2759/13) (Entr. 7557/13) (Rep. 11).

11°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PRORROGAR EL COMODATO OTORGADO AL CLUB DE LEONES DE SANTA LUCÍA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3315/13) (Entr. 8056/13) (Exp. 2012-81-1180-00093) (Rep. 11).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, Y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, Y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 13° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR). Informe de la Comisión Permanente N°5 y Resolución N°2128 de este Legislativo, de fecha 25/10/2013. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 11).”

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 9° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del Orden del Día: “TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 244/10) (Entr. 5834/12) (Rep. 11).”

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio el tratamiento de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos mociones presentadas; tengo que ponerlas a votación en el orden en que fueron presentadas.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: retiro mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**15.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES
DEL MOVIMIENTO DEUDORES HIPOTECARIOS EN UR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DEUDORES HIPOTECARIOS EN UR. Resolución N° 2100 del Legislativo Departamental, de fecha 2 de octubre de 2013. (Carp. 3291/13) (Entr. 7985/13) (Rep. 11).”

En discusión.

Ha llegado a la Mesa un correo electrónico, al que se le dará lectura.

(Se lee:)

suspensión de asistencia.

<http://webmail.emailsrvr.com/versions/webmail/10.0.11-RC/popup...>

Suspensión de asistencia.

De: Yolanda Ostazo
Enviado: Fri, 1 Nov, 2013 a la(s) 18:12
Para: presidencia@juntadecanelones.gub.uy
CC: yamandu rodriguez

Estimado Sr. Ripoll,

Es por este medio que deseamos comunicarle nuestra imposibilidad de poder concurrir en el día de hoy a la SESIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, el Alerta Naranja que fue dado en el día de ayer, y las incomodidades de traslado no permite que nuestra delegación se pueda hacer presente.

Deseamos que Usted pueda hacer llegar a todos los integrantes de la Junta nuestras disculpas y el agradecimiento por la oportunidad que nos dieron y quedamos a la espera de una nueva fecha para poder concurrir,

Con el fin de seguir difundiendo nuestra SITUACIÓN, estamos solicitando se sirvan coordinar nuestra asistencia a LA COMISION DE LEGISLACIÓN y a LA COMISION PERMANENTE NO. 1.

Saludos,

Gustavo Firpo Yamandú Rodríguez.
098 03 84 76 096 63 64 74

P.D. Favor responder si recibieron este mail.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR ANÍVAL FLORES EN LO QUE TIENE QUE VER CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SOCORRISTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día: “OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR ANÍVAL FLORES EN LO QUE TIENE QUE VER CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SOCORRISTAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3180/13) (Entr. 7629/13) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

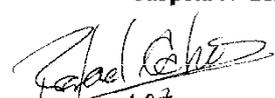
Canelones, 1° de noviembre de 2013.

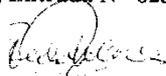
Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

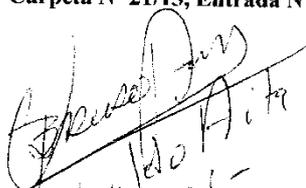
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

Carpeta N° 21/13, Entrada N° 8231/13 Y Carpeta N° 21/13, Entrada N° 8070/13 y otras.


N° 107.


N° 810


Juan Pedro Acosta
N° 311-



CANELONES, 1º DE NOVIEMBRE 2013

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL HUGO ACOSTA

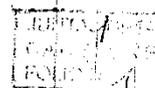
PRESENTE. -

LA CUAL ASÍ LO FIRMANTE, SOLICITO
LICENCIA POR EL DÍA 9/11/13, POR MOTIVOS PARTICULARES
ATENTAMENTE

Hugo Rodríguez
NORA RODRIGUEZ
EDIL N° 18

JUNTA DEPARTAMENTAL

CANCELONES,



Canelones, 09 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Hugo Acosta.

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día de la fecha,
por razones particulares.

Saluda muy atentamente.

WASHINGTON SILVERA

Edil N° 34.

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA
CANELONES
FOLIO 1

Resolución
Presidencia 69/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8070/2013

Canelones, 09 de octubre de 2013.

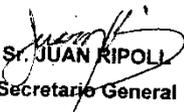
VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Washington Silvera, por el día 9 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrita Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Washington Silvera por el día 9 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.


Sr. JUAN RIPOLI
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

Ca...

Canelones

JUNTA DPTA CANELONES FOLIO 17

Canelones, 31 OCTUBRE DEL 2013-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil/a.... *Hugo ACOSTA*

S/ Despacho

Quien suscribe Edil Departamental GUSTAVO MEIJIDES, por intermedio de la presente solicito licencia por razones particulares, por los días *07* al *10* inclusive, *11* del corriente año.

Gustavo Meijides
GUSTAVO MEIJIDES

Edil Departamental N° 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de Noviembre de 2013.

Señor
Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

- Licencia del Sr. Edil Carmelo Capozzoli (Nº 29).



Nº 30

J. 93 Noelia Potade.



Nº 24.



Sr. Acosta

Canelones, 1 de Noviembre de 2013.

Señora
Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Carmelo Capozzoli (Nº 29), se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de poner a consideración del Plenario usufructuar licencia a partir del día 6 hasta el 10 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



CARMELO CAPOZZOLI
Nº 29

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 01 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: HUGO ACOSTA

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 6,7, 8 , 9 y 10 de los corrientes, asimismo informo que los Sres. Ediles, JORGE CARABALLO Y GUSTAVO RICHIERI no accederán a ocupar la banca en los días mencionados.


ALEJANDRO REPETTO
Edil Departamental N° 21


JORGE CARABALLO
Edil Departamental N° 52

GUSTAVO RICHIERI
Edil Departamental N°83

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 17° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 1° de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES DE RECIBIR EN
REGIMEN DE COMISION GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL CLUB
JUVENTUD PARA HABLAR SOBRE EL CONGRESO DE FÚTBOL INFANTIL
Y JUVENIL.**

Hugo Acosta
10927

Edil Acosta
10927

Sec. g. l. m. a.
et

Hugo Acosta
10927

Hugo Acosta
10927

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUIDA DE LA BANDERA SOCIOBOL" 

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

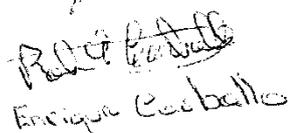
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

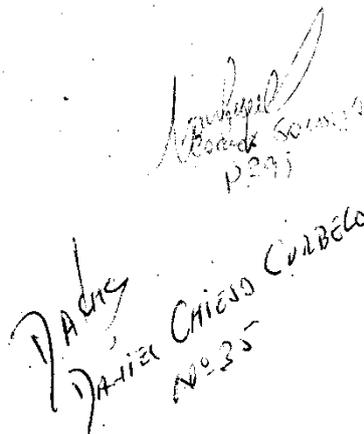
Carpeta 1123/11 Entradas 2594/11, 3284/11 Y 4733/12

Prorrogase la realización del Foro " Pro Recuperación del Arroyo Las Piedras".

Sin otro particular, saludan atentamente.


100


Enrique Ceballos


Daniel Chieso Curbelo
Nº 35

Canelones, 22 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9**CARPETA: 1123/11****ENTRADAS: 2594/11 3284/11 y 4733/12**

VISTO: que la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente" resolvió realizar un Foro denominado "Pro Recuperación del Arroyo Las Piedras", en el mes de noviembre del corriente año.

RESULTANDO que por Resolución N° 2080/13 de fecha 2 de octubre ppdo. se aprueba la realización facultando a esta Asesora organizar el evento en coordinación con la Mesa del Cuerpo.

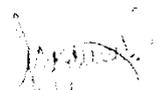
CONSIDERANDO que se entiende necesario modificar la fecha de realización del mismo dado que el tiempo para su organización es insuficiente.

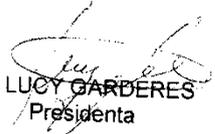
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **PRORROGASE** la realización del Foro "Pro Recuperación del Arroyo Las Piedras".
2. **REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (4 votos en 7)


CARLOS GAROLLA
Vice-Presidente


LUCY GARDERES
Presidenta


DANIEL CHIESA


ROBIN CARBALLO


Alejandro Harkembruch
Secretario de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19º término.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros no acompañamos el ingreso de este asunto en el Orden del Día porque, si bien llegué un poco tarde a la coordinación, no se me comunicó la intención de ingresarlo. Hay compañeros que estaban esperando tratar este tema. No se nos comunicó, y nos parece que se nos debería haber comunicado.

18.- SEÑOR JULIO LLANES: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 01 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: HUGO ACOSTA

Presente.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, solicitan manifestar las condolencias ante la desaparición física de JULIO LLANES.

Quien desarrollara a lo largo de su vida una intensa labor en la actividad política desinteresadamente, con firmes principios nacionalistas.

En el campo de la salud fue un profesional a carta cabal desarrollando con éxito su actividad como enfermero, teniendo además en este terreno gestos de solidaridad que tan solo hablan de su calidad humana y hombría de bien.

A toda su familia nuestra más absoluta solidaridad ante tan lamentable pérdida y en respeto de todos ellos es que solicitamos al cuerpo, un minuto de silencio; a su vez le solicitamos que se les envíen estas palabras a sus familiares.

[Handwritten signatures and names]
 CARLOS FERRUÁ
 N° 21
 N° 58
 N° 24
 N° 55
 N° 52
 JUAN
 AHOYAN

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 15º, 16º Y 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

¿Cómo estaría compuesto el bloque?

SEÑOR ALMENÁREZ.- Estaría compuesto por los asuntos que figuran en 15º, 16º y 17º término del Orden del Día, ingresados como graves y urgentes en 1º, 2º y 3º lugar. Se refieren a licencias de señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se votan en bloque los asuntos mencionados.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

15º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES. Carpeta N°21/13, Entrada N°8231/13 y Carpetea N°21/13, Entrada N°8070/13 y otros.

16º.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CARMELO CAPOZZOLI.

17º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:15)

21.- OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MANIFESTANDO CONGRATULACIONES POR LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ProCES, EL CUAL BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CULMINAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL A EMPLEADOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPONER GESTIONAR UN CONVENIO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A EFECTOS DE QUE LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PUEDAN FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS MEDIANTE EL REFERIDO PROGRAMA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, Edil Enrique Carballo)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:33)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MANIFESTANDO CONGRATULACIONES POR LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ProCES, EL CUAL BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CULMINAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL ÁMBITO LABORAL, A EMPLEADOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PROPONER GESTIONAR UN CONVENIO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A EFECTOS DE QUE LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PUEDAN FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS MEDIANTE EL REFERIDO PROGRAMA. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial.(Carp. 3241/13) (Entr. 7791/13) (Rep. 11)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: este tema lo introdujo el señor edil de esta banca, José Luis González, tratando de compartir la experiencia que en este momento está cursando, que es terminar el segundo ciclo mediante un convenio de Educación Secundaria con el Banco de Previsión Social. Justamente, el mencionado edil no está en estos momentos en la Junta Departamental porque se encuentra terminando los cursos; está en la etapa final, en el período de exámenes.

Este es un mecanismo que facilita a aquellas personas que no han culminado los estudios y que trabajan, en este caso, en el Banco de Previsión Social, terminar dichos estudios y poder seguir una carrera administrativa o en otros ámbitos. En concreto, les da la oportunidad de finalizar los estudios y seguir avanzando en la carrera administrativa del ente o la institución del cual son parte.

Este compañero edil presentó este tema a modo de reconocimiento pero también para que se considere en esta Junta Departamental la posibilidad de que existan funcionarios que estén en su misma condición —que tengan la voluntad de culminar sus estudios liceales— y se llegue a un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y el Consejo de Educación Secundaria para que se instale en este organismo el sistema de estudios ProCES.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sin ánimo de polemizar, quiero decir lo siguiente.

Usted recordará, señor Presidente, que en la sesión próxima pasada, desde aquí, yo me quejé de que este Cuerpo estaba cometiendo una verdadera injusticia con el señor edil Walter Cervini en oportunidad de estar considerándose el tema tasa bromatológica. Al edil Cervini se lo signó de tener cierta implicancia en el tema por ser comerciante.

El señor edil que acaba de hacer uso de la palabra es profesor de Secundaria. Nosotros, de la misma manera en que se hizo en la sesión pasada, podríamos estar hoy, desde esta banca, signándolo de tener algún tipo de implicancia con el tema en discusión

Como obviamente en la sesión pasada manifestamos que lo que se estaba haciendo con el señor edil Walter Cervini era una verdadera injusticia, nosotros no vamos a plantearlo respecto al señor edil Jorge Repetto. Pero sí queremos dejar claro que ante cualquier circunstancia parecida nosotros podríamos hacer lo mismo, pero no lo vamos a hacer, porque nos parece algo totalmente fuera de lugar. Eso sí, cada vez que alguien se refiera a un tema en el cual de manera muy lejana pueda tener cierta implicancia, quédese

tranquilo, señor Presidente, que nosotros, desde acá, ¡vamos a estar marcando la injusticia que esta Junta Departamental cometió la sesión próxima pasada!

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR CHIESA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: a modo de información quiero manifestar que conozco el programa ProCES, porque está dentro del organismo en que yo trabajo, y que no todos los profesores de Secundaria están involucrados en ese programa. Se trata de un grupo de profesores que fue seleccionado por Secundaria, pero no todos los profesores de Secundaria, reitero, participan de esos cursos. Es más, quienes participan lo hacen fuera de las horas que tienen asignadas, fuera de su horario de trabajo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: si nosotros fuéramos suspicaces y procediéramos de la misma forma en que lo hicieron quienes impulsaron en la sesión próxima pasada lo sucedido con el señor edil Cervini, ahora tendríamos que decir que en lugar de un implicado hay dos, porque el señor edil que acaba de hacer uso de la palabra dijo que era funcionario de la institución que va a celebrar el contrato.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: luego de estas breves interrupciones, no sé si yo no estaré implicado también, porque me queda una materia de liceo para terminar. Y si esto denominado ProCES incluye a algún otro ente autónomo y el Banco República hace un convenio, voy a estar también implicado.

El señor edil que me solicitó la interrupción está generalizando, y quizás le pueda asistir algo de razón, pero se puede dar en cada uno de los asuntos que trata esta Junta Departamental.

Quería resaltar lo que manifestaba el señor edil Jorge Repetto con respecto al compañero edil José Luis González, que justamente hoy no está presente porque está rindiendo un examen, y la importancia que eso tiene para el BPS, como también la tendrá en el caso de esta Junta Departamental.

Es muy claro para quienes tenemos unos cuantos años que en las décadas de los setenta y de los ochenta, en general, se tenía cuarto de liceo y estaba bien; hoy se tiene “el sexto” —como se dice— y es prácticamente nada, hay que aspirar a estudios universitarios para tratar de estar en la cadena de trabajo y, muchas veces, también así es difícil conseguirlo por la cantidad de gente muy preparada que hay.

Esto es un aporte positivo a lo que nuestro partido ha decidido y en lo que se está trabajando conjuntamente con los funcionarios: la reestructura del organismo. Es muy importante lo planteado y votado por unanimidad en Comisión.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: suscribo lo que acaban de decir los señores ediles Jorge Repetto y Daniel Chiesa. No es lo mismo ni es una circunstancia parecida.

Los temas hay que analizarlos de acuerdo a las generalidades. Recién se mencionaba que, en la sesión pasada, un señor edil había hecho manifestaciones por las que nosotros, de alguna forma, no le permitimos seguir en Sala. Eso estaba dentro de la ley y el Reglamento. El señor edil sabe perfectamente que el Reglamento no permite tener ninguna forma de vinculación con los asuntos en tratamiento, y él manifestó tenerla, y lo reiteró cuatro veces, directa o indirectamente. Si se hubiese quedado en Sala y hubiese votado, cualquier ciudadano del departamento de Canelones, malintencionadamente, podría haber impugnado la norma una vez reglamentada, con lo cual el asunto volvería para atrás y generaría una postergación por tres años de algo con lo que la mayoría de los comerciantes de Canelones se verían beneficiados, porque en vez de la tasa que cobraba la Intendencia pagaría un monto menor.

La circunstancia dada en el tratamiento de la ordenanza bromatológica, nada tiene que ver con la circunstancia dada en el tratamiento del proyecto ProCES.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les recuerdo que están en discusión el asunto que figura en 7º término del Orden del Día; no nos refiramos a otro tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: me referiré exclusivamente al asunto en cuestión, entendiendo con claridad la diferencia que marcó el edil Federico Betancor entre los casos mencionados.

En realidad, me parece muy buena la intención de este Cuerpo, que seguramente sea votada afirmativamente. Nadie puede desconocer la situación laboral que se está viviendo

en el país y la necesidad de contar, cada vez más, con mano de obra —funcionarios públicos en este caso— con mayores posibilidades de tener herramientas en sus manos para poder mejorar no solamente sus servicios, sino su salario. Esa es la intención central, y tenemos que saludarla, porque en todo orden de la vida es bueno que tengamos más herramientas para defendernos. No podemos bajar la discusión a un nivel mezquino y pobre en argumentaciones para nublar lo que hoy se propone en Sala por parte de un señor edil por experiencia propia. Un señor edil que, siendo funcionario público y no habiendo terminado la secundaria, sigue estudiando a la edad que tiene; es un hombre joven pero no se cuece en el primer hervor. No siempre es fácil retomar los estudios después de determinada edad porque uno adquiere compromisos y es complicado disponer de tiempo.

Considero que hay que saludar dos cosas: la decisión del Ministerio de Educación y Cultura y del Estado, que le permiten a la gente acceder a más herramientas para defenderse en la vida, y la decisión de la Junta Departamental también en este sentido —luego será resorte y decisión de cada funcionario hacerlo o no—.

Eso es lo central que estamos votando hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: la medida que está llevando adelante el Gobierno Nacional es realmente importante. A través de Secundaria, se brinda la oportunidad para que todos aquellos que quieran terminar sus estudios puedan hacerlo.

No quería quedar renuente a decir algunas palabras. Mi señora está terminando sexto año, y hay un montón de personas que por distintas circunstancias dejaron de estudiar y esta oportunidad los ayuda mucho, no solamente en lo que tiene que ver con capacitación, también por una cuestión de dignidad personal.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: de acuerdo a lo que dice el proyecto de resolución que acabamos de votar y, por lo tanto, hoy es una resolución de la Junta Departamental de Canelones, estamos habilitando a que se gestione un convenio entre esta Junta Departamental y el Consejo de Educación Secundaria para que los funcionarios que no han podido culminar sus estudios puedan hacerlo. Por ello, manifestamos nuestras felicitaciones a los organismos intervinientes.

Este es un aspecto fundamental, y todos los integrantes del Cuerpo tenemos que congratularnos porque es una medida específica, clara, en favor de la mejora de la calidad del currículum de los trabajadores de esta Junta Departamental.

Es una resolución importantísima, porque, muchas veces, la vida hace que por un motivo o por otro —muchas veces por motivos laborales, porque la necesidad hace que tengamos que trabajar—, abandonemos los estudios, y para poder avanzar en una carrera funcional es fundamental que los funcionarios de este Cuerpo puedan culminarlos. Todo lo que sirva para facilitar esa tarea, esa aspiración de los funcionarios, es bienvenido.

Sinceramente, es una medida que adopta esta Junta Departamental que yo acompaño con absoluto cariño y con mucha convicción. No basta con decir que consideramos a los funcionarios de este Cuerpo como personas importantes —incluso hasta como compañeros de trabajo con los que nos relacionamos día a día y queremos seguir manteniendo una buena relación— a veces hay que tomar acciones y comprometerse realmente para darles la posibilidad de desarrollarse como seres humanos íntegros y de acceder a una mejor calidad de vida. Y esto, señor Presidente, estoy seguro que aspira a eso.

Por lo tanto, acompaño la congratulación de este Cuerpo y nos felicito a todos porque, sinceramente, es una medida que considero muy adecuada.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DECANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12° y 14° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

27 en 31. AFIRMATIVA.

¿Cuáles serían los asuntos?

SEÑOR CALVO.- Los asuntos que figuran en 12° y 14° término del Orden del Día. Mociono que estos asuntos permanezcan en el Orden del Día.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMERVICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Quisiera saber de qué se tratan los asuntos que se van a tratar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Está solicitando que se les dé lectura?

SEÑOR FERRÚA.- Solamente a los títulos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El asunto que figura en 12° término del Orden del Día dice: *“Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones a los efectos de enajenar el padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa propiedad de la misma, en el cual se enmarca el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”. Informe de la Comisión Peramente N°1.”*

El asunto que figura en 14° término del Orden del Día dice: *“Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para: a) Desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (Camino de Acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 19ª Sección Judicial del departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, los que ingresaron a la cartera de tierras*

departamentales como “Camino Departamental.” b) Enajenar los mismos, en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas direcciones.”

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el asunto que figura en 14° término en el repartido que se nos entregó se menciona a la 9° sección judicial, que es Montes. Yo no sé cuál corresponde al asunto en cuestión pero la 19° es la de Ciudad de la Costa, la 20° es la de Paso Carrasco y la 22° es la de Barros Blancos. Yo no sé a cuál corresponde el ramal de la Ruta 101, pero lo que sí tengo claro, señor Presidente, que la 9° de Montes no es. Es para que se tome en cuenta cuando se estudie en la Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien, pero la moción presentada es que los asuntos permanezcan en el Orden del Día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

27 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: está bien la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo, pero cuando las sesiones pasan, los puntos permanecen en el Orden del Día y lo que se ve es una nebulosa porque se está esperando a tener el voto que se necesita para aprobarlos... Creo que deberíamos ser mucho más activos, más proactivos. Deberían brindarle a la oposición —que no está votando el punto— algunas herramientas para que se pueda informar mejor y se pueda convencer de que el asunto es positivo, de que se puede votar.

Al votar que el asunto permanezca en el Orden del Día sesión tras sesión, lo único que nos están diciendo, según mi punto de vista, es “estamos buscando quien nos apoye”, “estamos conversando para que nos apoyen en esto”. No es íntegra la gestión. Lo que tiene que hacer el oficialismo es tratar de convencernos, con argumentos, si el punto es de tal importancia como lo han presentado.

Entonces, yo creo que lo mejor es que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1, para tener la posibilidad de rediscutirlo allí y de que se presente la gente que tomó la iniciativa —a la que no conocemos— y que, por lo menos, nos muestren una foto del proyecto... Que no sean solo palabras dichas sin conocimiento, como sucedió cuando estuvo la Prosecretaria de la Intendencia, señora Loreley Rodríguez; y me encantaría que mis compañeros de esa Comisión opinaran al respecto, que fueron los que la escucharon.

¿Qué van a seguir esperando? ¿Que algún compañero nuestro levante la mano? ¿Cómo van a lograr convencer a alguien si no es en forma pública, en una sesión abierta para que todos podamos participar de ese convencimiento? A mí me extraña esa posición del oficialismo; me extraña porque deja una sensación rara, como que se está tejiendo algo... Es un análisis particular. Si las cosas son correctas, no entiendo cuál puede ser el mecanismo para convencer a un señor edil que no sea el mismo que para convencer al resto. Si mañana

aparece ese voto, va a hablar muy mal del oficialismo, y ni que hablar de quien lo vote, que hoy no quiere o no se ha animado a votarlo.

Reitero: creo que lo correcto es que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1, que se discuta allí. Nosotros queremos solicitar más información, quizá podamos convencernos de que es un proyecto serio y que le sirve al departamento. Que el asunto vuelva a la Comisión, ahí es donde podemos hacer el trabajo de campo y autoconvencernos para después transmitirle a nuestros compañeros que lo que estamos haciendo es lo correcto. Que ese convencimiento no se dé fuera de la Comisión —que es donde se tienen que trabajar estos temas—, que no sea de pura casualidad, porque, lamentablemente, sería una mala acción. Que eso suceda dejaría mal parado al oficialismo y también al compañero que vote, que, evidentemente, hoy no está convencido y que mañana lo va a tener que votar vaya uno a saber por qué.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hay cosas que no me sorprenden; el apoyo de nuestra fuerza política a la vivienda de interés social no me sorprende. Es el camino que nuestro Gobierno, a nivel nacional y departamental, está recorriendo. Creo que ese es un argumento muy fuerte, muy profundo, para pedirles a los compañeros de la oposición que sean parte de esto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay una moción presentada.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: entiendo lo que acaba de decir el señor edil y lo comparto. Pero tampoco me sorprende que el Intendente, doctor Carámbula, quiera regalar el patrimonio de todos los vecinos de Canelones a empresas privadas.

Es una aclaración.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 12° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: primero hay que votar la moción, salvo que se retire.

SEÑOR CALVO.- Retiro mi moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Ahora sí: ¿cuál es su moción, señor edil Almenárez?

SEÑOR ALMENÁREZ.- Que se desglose el asunto que figura en 12° término.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: si se retira la moción, hay que continuar con el asunto que figura en 12º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 11).”

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Es sobre el asunto que se va a votar?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- No; no es sobre el asunto que se va a votar.

¿Qué sucede? Al retirar la moción el compañero edil Rafael Calvo...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Pasamos a tratar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Lo que corresponde hacer es levantar el cuarto intermedio del asunto que figura en 9º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no lo pide ningún señor edil, no.

Está en tratamiento el asunto que figura en 12º término del Orden del Día, y el señor edil Andújar mocionó que vuelva a la Comisión Permanente N°1.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Andújar.

(Se vota:)

8 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: evidentemente, este asunto se trató en la Comisión; por eso está acá. Creo que hacemos un flaco favor si tratamos de amedrentar a señores ediles a los efectos de que no voten asuntos en el plenario cuando son importantes para toda la sociedad.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: en realidad, no tiene sentido que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1. Tampoco tiene sentido decir que se está regalando un predio a privados, cuando ese predio se está cobrando, valor aforo, US\$870.000. Me parece completamente ilógico aseverar una cosa así. Por lo menos, está muy lejos de la verdad. Por eso, voté negativamente el pase del tema a la Comisión Permanente N°1.

Acá están todos los argumentos para votar este tema y el que se va a tratar a continuación, que es el que figura en 14° término del Orden del Día.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: el asunto tiene que volver a la Comisión Permanente N°1, porque, realmente, se está regalando el patrimonio de los canarios. Las justificaciones dadas por el Ejecutivo son muy superficiales. Necesitamos saber cuál es la empresa, cuál es el emprendimiento y cuál es el contenido de la licitación posterior. Estamos cansados de que se sigan canjeando cosas al sector privado y no al sector público, que mucho lo necesita, más allá del fin de este asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si nadie más va a fundamentar el voto, continúa en tratamiento el asunto que figura en 12° término del Orden del Día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: se han hecho algunas afirmaciones en Sala que no aportan al debate porque dan por hecha la intencionalidad en algunos asuntos que nuestra fuerza política intenta votar y no se consiguen votos.

Yo creo que tenemos que empezar a discutir el tema central. Nosotros, que estamos bajo techo acá y en nuestras casas, es bueno que nos pongamos a reflexionar sobre qué es lo que votamos algunas veces.

Esto está enmarcado en una ley nacional. Primera cosa.

No me tomé más tiempo para averiguar quiénes habían votado esta ley en el Parlamento porque, después de que está votada, todos estamos obligados a cumplirla, y no es necesario decir quién la votó y quién no. Pero en este caso hubo acuerdo. Hubo acuerdo entre los que se dedican a hacer las viviendas en este país, el Estado, privados y trabajadores.

¿Por qué llega esta ley? Eso es lo otro que tenemos que preguntarnos. En realidad, hoy no quiero convencer a nadie; quiero expresar los elementos que a mí me llevan a votar este asunto.

El gobierno del Frente Amplio, en la primera etapa, durante la presidencia del compañero Tabaré Vázquez, dedicó la mayor parte de sus baterías a sacar a aquellos compatriotas que estaban prácticamente en la cuneta. Esa es la realidad. Y hubo objeciones respecto a eso. Escuchamos a algunos decir que poco se hace por otras clases, que parte del dinero del Estado se dedicó al MIDES para tratar de mitigar el hambre y la indigencia que había en este país. Hubo voces en contra de eso. Y, también, las principales baterías fueron dedicadas a la vivienda.

Pero hay otro sector de la población, al que no le sobra la plata, que tiene poca capacidad de ahorro; son trabajadores que en estos últimos años se han incorporado al mercado laboral y que tienen capacidad de pago pero no tienen capacidad de ahorro. Eso es lo central de esta ley.

Lo que está haciendo la Intendencia, conjuntamente con el Gobierno Nacional, es cumplir con una ley que está dirigida, específicamente, a aquellos sectores que tienen capacidad de pago pero no tienen posibilidad de que los bancos les presten plata, a pesar de que sobra bastante la plata en los bancos privados. Y llama a construir a empresas privadas. Con control, con determinadas características y con determinadas condiciones. Entonces, eso es lo central que hoy, si no se aprueba acá, estamos negando, es lo que estamos dejando hace 15 días en el Orden del Día: que se empiecen a realizar casas para sectores que tienen capacidad de pago y que necesitan en forma urgente su vivienda. Quizás, a los especuladores inmobiliarios no les interese que esto salga, porque el mercado de los alquileres, en la medida que el Gobierno siga ejecutando esto, se puede complicar.

Acá no hay nadie que tenga inmobiliaria ni que venda ni alquile casas, pero esta política va en el sentido de que aquellos trabajadores que se han incorporado últimamente al mercado de trabajo puedan tener su vivienda. Y acá no hay un regalo. Lo dijo bien el señor edil Juan Carlos Martínez: acá hay un precio acordado y la zona está habilitada para viviendas, a no ser que queramos seguir mandando a los trabajadores a vivir a 50 kilómetros de la zona de trabajo.

Me parece que esto está bien pensado. Se enmarca a esta serie de viviendas en un lugar consolidado como centro urbano y en una zona donde los trabajos son más fáciles de conseguir. Este es el sentido que me parece que tiene esta moción. No va a ser el primer emprendimiento que se vote ni el último que va a ser presentado por el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Central basado en una ley nacional. Los invito a que la lean y se fijen en lo que se discutió en el Parlamento en su momento y quiénes lo discutieron.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: escuché a compañeros del Frente Amplio hablar de vivienda social. A mí me atraen los números.

Del año 90 al 95 hubo 5000 soluciones habitacionales. ¿A qué le llamamos soluciones habitacionales? A dar el terreno, las paredes y la solución habitacional llave en mano. Solución completa. En el período pasado —gobierno frenteamplista— hubo 7300 soluciones habitacionales. En este período se agranda la cifra porque dicen que una garantía de alquiler es una solución habitacional. Sí, lo es, pero parcial. No es una casa para una persona. Darle a una familia una bolsa de materiales por valor de \$40.000 o \$50.000 es parte de una solución habitacional, pero no es una solución definitiva.

Nosotros decimos que hay que comparar antes de decir tan livianamente, por parte de algún edil, que son los defensores de los más necesitados. No es así. A los números me remito y a lo que se gastó e invirtió en esas soluciones habitacionales.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: nosotros resolvimos intervenir en este asunto en la medida que se trató en la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR ANDÚJAR.- Me parece bárbaro que el edil Aíta fundamente el voto, pero él no votó.

SEÑOR AÍTA.- No estoy fundamentando el voto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Entonces, se terminó el asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está en tratamiento el asunto. Al salir negativa la moción, se continúa con el tratamiento del asunto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Está bien; retiró la moción el edil. Perdón.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: decíamos que este asunto tuvo tratamiento en la Comisión Permanente N°1, tratamiento que a nosotros nos parece que fue el adecuado. Se convocó al Ejecutivo Departamental y, en la persona de la Prosecretaria y de algún director general, se realizó un informe detallado de los contenidos principales del asunto. Por lo tanto, ese pedido de información y de elementos convincentes, a los efectos de poder encontrar las mayorías requeridas para que este asunto saliera adelante, nos parecía una situación que no correspondía estrictamente al tratamiento que el asunto tuvo.

¿Cómo se puede llegar a convencer, en un asunto como este, sobre los elementos que configuran fuertemente una acción de este tipo? Seguramente —lo planteaba algún compañero nuestro—, la convicción mayor es en función de un objetivo buscado. Si nosotros asumimos que el tema vivienda, tanto en el departamento como a nivel nacional, ha tenido un tratamiento adecuado en distintos gobiernos, asumimos que aquí, efectivamente, tiene un avance en cuanto a la calidad de viviendas que se promueve.

En ese sentido, más allá de reconocer que en gobiernos que no fueron de nuestro partido hubo avances en cuanto a soluciones habitacionales, pensamos que el objetivo en particular de este proyecto de vivienda de interés social aporta un aspecto de calidad a la vivienda proyectada, que, en definitiva, puede hacerlo de interés de todos los partidos que están representados en esta Junta Departamental.

En cuanto al valor del predio, se determina que hay una tasación catastro, y es por sobre esa tasación que se desata el mecanismo del llamado público. Por lo cual, claramente, se logra una defensa del patrimonio departamental a través de este mecanismo.

Reitero: otro elemento importante es la calidad de viviendas que se proyectan y, además, el compromiso del volcado de lo producido de la venta del predio por ese mecanismo de llamado público a mejoras en la zona. Incluso, está planteada una intervención importante en cuanto a la construcción de una sala para desarrollar actividades culturales, una intervención muy necesaria en la zona a la que nos estamos refiriendo.

Creemos que el volcado de estos elementos es importante, quizás, para conocimiento de todos los señores ediles que no participaron en la discusión más estrecha del asunto; pueden ser elementos de interés a los efectos de formar opinión.

No nos parece que esto tenga un elemento de negación de orden estrictamente político, de pequeñez política. Me refiero a sacar una ventaja, simplemente, de evitar que un proyecto del Gobierno Departamental pueda salir adelante. Por eso creemos que, en este sentido, el volcado de algunos elementos que hacían a la discusión en particular en la Comisión podría ser de interés para el resto de los señores ediles, para incorporarlos a su

razonamiento en la búsqueda de una definición favorable de este Cuerpo en la resolución de este asunto.

Debo decir, más allá de algunas expresiones que aquí se volcaron en cuanto a escasez de información, que no parecen concordar con el procedimiento que tuvo el tratamiento del tema, me parecía necesario intervenir. De hecho, reiteramos que descartamos cualquier tipo de mezquindad en cuanto a evitar el éxito de una intervención de esta envergadura, y en ese sentido nos parecía que podíamos aportar a los efectos de que el asunto tuviera una solución favorable.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: estuve pensando y me parece que, a veces, hay cosas que hay que aclarar.

Respeto muchísimo a aquellas personas a las que les gustan los números, pero hay cosas que no se pueden decir. Hay gente a la que no le gusta caminar dos cuadras para ir al baño ni levantarse de la cama y tener los pies en el barro. A veces, una bolsa de \$40.000 o \$50.000 ayuda a mitigar algunas limitantes que la población tiene.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: reitero que el objetivo de alcanzar una vivienda de calidad en una zona que lo demanda con un...

UN SEÑOR EDIL.- Un contrato.

SEÑOR AÍTA.- No exactamente; ahí hay un concepto que puede llamar a equivocación. No son contrapartidas, sino que el destino de lo producido de la venta de este predio se vuelca en mejoras para la zona. Todo eso hace a una importante intervención que nos parece puede merecer la voluntad de la mayoría del Cuerpo y puede, en definitiva, concretarse.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: antes que nada, le pido disculpas al señor edil. No me había dado cuenta de que el señor Rafael Calvo había retirado la moción.

Creo que no es una justificación que aquí venga el Ejecutivo ni que, por contar con su presencia, la información sea exquisita, exacta. Si hay algo de lo que ha carecido este Ejecutivo es de tener buena información. Y muy pocos —muy pocos— podemos decir que son notables como para convencernos o que han hecho las cosas de una manera de la cual

tenemos que estar orgullosos. Por cómo es su comunicación y cómo transmite las cosas, estamos muy lejos. La mayoría de las veces que el Ejecutivo desfila por acá es para dar una explicación de algo que no es correcto.

Me gusta aclararlo, porque no puede quedar tácito que, si viene el Ejecutivo, llegaron los notables y facultados en darnos explicaciones. No lo admitimos de esa forma; por el contrario, mucho ha dejado que desear el Ejecutivo cada vez que ha estado en la Comisión Permanente N°1, muchísimo, y la Comisión también, porque ha votado las cosas sin conocimiento.

Es mi punto de vista particular.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: primero que nada, quiero referirme al terreno en sí. Nosotros, que somos vecinos de la zona como muchos otros aquí presentes, sabemos que es una zona abandonada, de alguna manera el basurero del barrio, donde las construcciones son humildes. Y la afectación que va a tener todo el barrio no será solamente en materia de vivienda social, que es un reclamo de gran cantidad de personas que realmente la necesitan y que demandan su casa. Este problema no surge con este gobierno, sino que viene de muchos gobiernos atrás. Y no cobro cuentas de cuántos son ni cuántos van a dejar de ser, porque creo que es una deuda que todos tenemos —todos— con nuestros conciudadanos.

En este caso, se necesitan viviendas, se están reclamando, y a su vez se abre la posibilidad de otorgar créditos a través de la construcción de privados, lo que está habilitado por una ley que fue votada por gran parte del Parlamento y que les da una serie de exoneraciones a quienes inviertan en las viviendas de carácter social. ¿Para qué? Justamente, para que vean un buen negocio, lo hagan, y se revierta la situación de ese montón de ciudadanos que están precisando una vivienda.

Este emprendimiento va a repercutir en todo ese barrio, que es un barrio de gente de trabajo. Va a repercutir en toda la zona, porque se habla de un precio mínimo, que es el valor catastral, que son los famosos US\$870.000 a los que me refería cuando fundamentaba el voto. Este precio es el precio mínimo. Y se exigen propuestas para urbanizar integralmente la zona, con complemento de servicios, de espacios públicos, porque el 10% de la superficie será un espacio público que deberá atender a todos estos vecinos. Imagino que la propuesta incluirá juegos y otros servicios que hagan a la comunidad, que hoy carece de ellos.

Además se habla de tener en cuenta el carácter de la zona, el equipamiento público, la accesibilidad, la movilidad, el impacto en el tránsito, las nuevas calles, las sendas peatonales. Todo eso hace a un conjunto de características que en la licitación se van a presentar, y el precio del postor que ofrezca más será el precio que se va a licitar, que quedará en mejoras para ese barrio.

Conociendo el barrio, conociendo las posibilidades y la repercusión que la obra va a tener, conociendo la necesidad de vivienda social que nos urge a todos los uruguayos y en todos los departamentos, conociendo el tema del precio mínimo y en qué se va a emplear, sinceramente, no vemos qué duda puede quedar. Lo digo objetivamente. No le cobro cuentas a nadie. Cada uno puede ejercer su voluntad; para eso fue votado y está hoy aquí. Yo no encuentro ningún fundamento para que esto no se haga. Realmente no lo encuentro.

No quiero referirme a chicanas políticas porque sería bajar el nivel de la discusión, no me quiero meter en ese tema porque la cercanía a una elección nacional y a una elección departamental complican, pero creo en la grandeza de espíritu de todos y cada uno de los que estamos acá, porque hay cosas que están por encima.

Mucho se puede hablar de dudas de todas las administraciones, y tendrán su tiempo para hacerlo; este es el momento de actuar, y como esto satisface un montón de necesidades locales, no veo cómo se puede tener objeciones.

Se nos ha dicho en Sala que se estaba buscando información. Está bien. Pero no busquen un cangrejo debajo de la piedra porque no hay ningún cangrejo debajo de la piedra, hay una posibilidad de construir viviendas de encare social que está corroborado a partir de una ley votada por todos, la Ley N°18795. Una ley que votó gran parte del Parlamento sin distinción de sectores ni colores políticos. Esa fue la dirección en que los parlamentarios vieron que se podía paliar la necesidad de vivienda.

Como creo en la grandeza de espíritu, voy a seguir esperando un voto favorable.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero que queden bien claras dos o tres cositas, que creo, firmemente, que deberían ser un ejemplo de trabajo, de razonamiento, de discusión.

Por intermedio de algún edil oficialista, se nos tilda de "ah, como se precisa una mayoría especial, ahí están los chiquilines del fondo, que son siempre revoltosos", y la gran mayoría de las veces lo que hacen es usarnos o querer presionarnos para lograr la mayoría especial.

Señor Presidente: creo que desde esta banca no hemos dado una, hemos dado varias muestras de que cuando los temas se estudian en profundidad nosotros los acompañamos. Sin ir más lejos, la sesión próxima pasada: había temas que requerían mayoría especial que habían permanecido en el Orden del Día, y quien habla era el único edil que había de los llamados “muchachos revoltosos del fondo”, y los votamos. Y votamos que le dieran ese terreno a ese señor de Santa Lucía que hacía muchísimos años que lo estaba pidiendo. Pero ¿por qué lo votamos? Porque nos informamos; porque sabíamos cabalmente cuál era la situación.

No podemos —no sería serio ni correcto— decir que en la Comisión Permanente N°1 este tema se trabajó mal. No sería correcto de parte nuestra hacer una aseveración en tal sentido. Ahora, que no podamos decir eso no quiere decir que no estemos preocupados o que estemos de acuerdo con la manera en que este tema se trató.

Nos molesta mucho —sinceramente lo digo, señor Presidente— que se tilde a toda la oposición de ser irresponsable o de no estar a la altura para poder acompañar viviendas sociales en el departamento. Creo que ese es un grave error político de los que aseveran ese tipo de cosas.

Lo primero que quiero dejar claro es que una gran parte de mi partido —diría que una parte sumamente importante— no va a estar nunca en contra de la vivienda social. Hemos dado muestras, desde nuestro Partido Nacional, de ser uno de los partidos impulsores de erradicar la vivienda rural; por eso fuimos los inventores de MEVIR. En nuestro gobierno siempre se impulsó —sea el sector político del partido que lo gobernase— la construcción de viviendas. Entonces, queda mal que se asevere ese tipo de cosas, no está bien que se haga eso, porque hemos dado muestras, desde nuestro partido, de que estamos a favor de este tipo de iniciativas.

Yo creo que la Ley N°18795 debería ser conocida por el que murmura y por todo el Cuerpo de esta Junta Departamental. Dicha ley promueve la inversión privada en viviendas de interés social a partir del otorgamiento de exoneraciones tributarias. ¿Para quienes? Estas exoneraciones tributarias son, sin lugar a dudas, para promotores privados que van a invertir su dinero en hacer este tipo de viviendas dignas y de buena calidad, como bien se dijo acá. Eso es muy cierto. Pero ¿cuáles son las exoneraciones tributarias? Una muy importante es que no pagan IVA. No pagan IVA ni del primer clavo que compran ni cuando venden la vivienda; no pagan IVA ni del primer al último clavo que compran. Pero aparte de eso, señor Presidente, con esas viviendas lo que puede hacer el promotor privado es alquilarlas o venderlas. Si las alquila, no paga IRPF por 10 años. No es poca cosa. Por 10 años no paga IRPF.

Lo que quiso hacer el Gobierno y la oposición que acompañó esta ley fue, justamente, incentivar a los promotores privados para que se pusieran a construir este tipo de viviendas. También se otorgó un montón de beneficios a las personas que quisieran adquirir las viviendas, como, por ejemplo, no exigir ahorro previo. Y siempre dirigido a un segmento que este Gobierno, desde el año 2005, castigó muchísimo —la clase media trabajadora— con el impuesto del IRPF, con el impuesto de los alquileres. A alguno no le gustará lo que digo, pero es una realidad.

Señor Presidente: yo ya manifesté el viernes pasado que estábamos a favor de la vivienda social. ¿Sabe una cosa? Yo también vivo en Ciudad de la Costa —todos lo saben—, y si hay algo que falta en Ciudad de la Costa son viviendas. Hay muchísima gente buscando alquilar, pero los alquileres son muy caros. ¿Sabe por qué se encarecieron los alquileres? Por algo que votó esta Junta Departamental, que encareció la tierra en la Ciudad de la Costa, y que se llama Costaplan, que va a tener que *aggionarse* y van a tener que hacerse un montón de modificaciones. Alguno de afuera —vio que en el 50 uno dijo “los de afuera son de palo”— dice “no” moviendo la cabeza, pero en el fondo él sabe que las cosas son así.

Señor Presidente: ¿estamos en contra de la ley? No. Ese sayo no es para nosotros. ¿Estamos en contra de este proyecto en particular? No; tampoco. Ahora, para que nosotros demos un voto para que la Intendencia se desprenda de tierras, de la forma en la cual se está proponiendo, ah, bueno, lo tenemos que estudiar.

Y voy a hacer una pregunta. ¿Quiénes son los culpables de que haga un mes y pico que este tema esté en el plenario? Creo que esta es la tercera o cuarta sesión que se trata. ¿Los culpables somos los que no lo votamos o los que lo mandaron urgente para acá? Miren que hay varias responsabilidades para razonar, para reflexionar. Y que no se me entienda mal, hablo de responsabilidad, no hablo de culpa porque estaría mal.

Este tipo de temas, señor Presidente, son temas para estudiarlos bien y para que cuando uno levanta la mano, ya sea que se precise una mayoría especial o no...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Ya estoy terminando, señor Presidente. Yo estoy seguro de que los compañeros del Partido Nacional no están en contra de la vivienda social. Quien habla ya lo ha dejado claro. Pero si no estudiamos bien este tema, no vamos a poder votar con responsabilidad lo que se nos está proponiendo. Se trata de vender tierras de la Intendencia para que un promotor privado, que ya tiene beneficios impositivos del Gobierno Nacional, tenga algún

otro más municipal. Hasta que no lo terminemos de estudiar, por nosotros podrá quedar *in eternum* acá. A mí me pareció muy bien que este tema pasara a la Comisión Permanente N°1. ¿Sabe por qué? Porque creo que le falta discusión y en un ambiente más reducido la discusión se da mejor.

Gracias, señor Presidente, por haberme dejado excederme en el tiempo por unos minutos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: tengo que aclarar varias cosas.

Primero, los precios de los alquileres en Ciudad de la Costa son altos. También lo son en Montevideo, Paysandú, Salto, Florida. El precio de los alquileres de viviendas se ha vuelto costoso, pero en todas partes.

Sobre el tema de la responsabilidad, ¡ah, pucha! Yo sí que soy responsable, porque este es un Cuerpo y, aunque vote o no vote, es responsabilidad mía, en mi cuota parte, que este tema esté trancado en vez de haberse empezado a trabajar. Así que yo asumo mi responsabilidad.

En lo referido a los beneficios que se otorgan, sí, son muchos y muy amplios: exoneración de impuestos que gravan la renta, exoneración del Impuesto al Patrimonio, exoneración del Impuesto al Valor Agregado, exoneración del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, exoneración del Impuesto al Valor Agregado aplicado a los servicios de garantía... Son bien vastos los beneficios. Yo menciono la ley, y quien me conoce sabe que la leí unas cuantas veces antes de mencionarla porque, si no, no hablo; a veces puedo equivocarme, como cualquiera, pero si hablo de la ley, es porque la conozco.

Acá nadie está pidiendo que alguien se ponga el sayo. Lo que sucede es que hay una ley, que fue votada por amplia mayoría en el Parlamento Nacional, que le da al empresario oportunidades de obtener pingües ganancias, ¿por qué? Porque necesitamos que se edifiquen viviendas. Y cuando digo “necesitamos” me refiero a todos los partidos.

Está bien que uno busque la información que corresponde; en eso le cedo la diestra a la oposición, a la minoría. Pero hago un llamado a que este tema se trate y, si es que hay algo para dejar de lado, lo hagamos, para llegar a buen fin, porque es una necesidad de todos los vecinos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el señor edil Ubaldo Aíta me solicita una interrupción y yo se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: nosotros seguimos con interés de centrar la cuestión, y hay un elemento que reiteradamente se pone en cuestión, valga la redundancia, que es el tratamiento que el asunto ha tenido.

En la Comisión Permanente N°1 nuestra bancada procuró que, sobre este asunto, la información que el expediente proporcionaba estuviese rápidamente a disposición de los señores ediles que la integran. Sin ánimo de desprestigiar, desmerecer o no valorar la capacidad, el esfuerzo o la entrega al trabajo de los señores ediles, se convocó a integrantes del Ejecutivo a efectos de que la información fuese más completa. Ese tipo de invitaciones nunca se hacen con el ánimo de menospreciar o no valorar correctamente la actuación de los ediles.

En cuanto a la responsabilidad de nuestra bancada en el tratamiento del asunto y a su consideración en el plenario de la Junta, debemos decir que esto fue votado hace un tiempo en la Comisión; no ingresó al último plenario del mes de octubre, recién lo está haciendo ahora. Por lo tanto, hubo un tiempo más que suficiente para recabar la información, no solo para los integrantes de la comisión que trató el asunto, sino también para todos los ediles de cada una de las bancadas. Nos parece una búsqueda de elementos que puede retardar una definición al respecto. No afirmamos más que eso, sin atribuir ningún tipo de intención relativa a evitar que esta cuestión tenga una dilucidación rápida.

No queremos incurrir en contradicciones de orden político–ideológico, como, nos parece, sí incurrió algún señor edil, alguien que reiteradamente reclama honestidad intelectual. En cuanto a algunas afirmaciones referidas al cuidado del patrimonio público–estatal, nosotros tendríamos muchas cosas para decir, pero no es nuestra intención agregar otro elemento que podría estar por fuera del análisis de la cuestión concreta. Repito que tendríamos muchas cosas para decir en este plano de la honestidad o de la coherencia intelectual, pero lo dejamos para otra oportunidad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: yo soy de los que consideran positivo que en la Junta Departamental se traten los temas de alcance nacional porque nos tocan a todos. Y nosotros tenemos la responsabilidad de estar informados acerca de las cosas que suceden en el ámbito nacional e involucran a todos y a cada uno de los ciudadanos; es una responsabilidad que viene con el cargo de edil departamental.

La Ley N°18795, aprobada el 10 de agosto de 2011, además de declarar de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social, modifica una ley en la que está definido qué es una vivienda de interés social. Esa ley es la N°13728, del 17 de diciembre de 1968; o sea que no existía el Frente Amplio cuando esa ley fue aprobada en el Parlamento Nacional. Con esa ley el Parlamento manifiesta su vocación de solucionar los graves problemas habitacionales de la gente, que ya existían en aquel entonces; estamos hablando de gente de modestos o medianos recursos.

La Ley N°18795, que modifica la del año 68 —al amparo de la cual se desarrollaron distintos planes de vivienda a lo largo de varias décadas—, propone un mayor involucramiento de las empresas privadas en el desarrollo de las viviendas de interés social. Para hacer que este involucramiento sea atractivo propone distintas exoneraciones. Entonces, en primer lugar, lo que tenemos que analizar es qué es lo que busca esa ley. Y esa ley trata de garantizar que se mejoren las condiciones de habitabilidad de nuestra población, fundamentalmente, de los sectores socioeconómicos bajos, medio bajos y medios.

El Banco Hipotecario del Uruguay durante muchos años cumplió con una función de desarrollo de la vivienda para la población de un determinado nivel socioeconómico, pero por mucho tiempo no cumplió con esa función, para la cual había sido creado, sino que desarrolló una actividad económica, en algunos casos, especulativa, invirtiendo fondos públicos en viviendas de alto costo para personas pudientes, que podían pagar una cuota. Fue dejando el *leitmotiv* que tuvo originalmente, y que era, fundamentalmente, el desarrollo de la vivienda para los sectores más empobrecidos de la población. La ley 18795...

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: la verdad, estoy bastante cansado. Creo que el señor edil está fuera de tema. Estoy leyendo el repartido y acá se está discutiendo un tema... un padrón...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está haciendo...

SEÑOR CARABALLO.- ¡Estamos discutiendo la ley hace dos horas! ¡Nadie está cuestionando la ley!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Todos los señores ediles han hecho referencia...

SEÑOR CARABALLO.- ¡Pero vamos a ordenarnos, porque cada vez que hablamos se nos dice que estamos fuera de tema! ¡Estamos discutiendo la ley, y no tiene nada que ver la ley! ¡Discúlpeme!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hace referencia al tema.

Puede continuar, señor edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: yo no tengo ningún problema. Si usted considera que tiene que poner a consideración,...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Le agradezco, señor Presidente.

Los beneficios tributarios que están propuestos para el desarrollo de esta actividad, que fueron mencionadas en Sala hoy, implican: exoneración de los impuestos que gravan la renta originada en las actividades o proyectos vinculados a la construcción de viviendas de interés social; deducción íntegra a efectos de la determinación de la renta gravada por el IRAE —Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas—, exoneración del Impuesto al Patrimonio de estas propiedades que van a integrar el mercado de viviendas de interés social; exoneración del IVA, y voy a hacer una precisión: exoneración del IVA a los ingresos derivados de las actividades de la enajenación, la construcción, la refacción, la ampliación o el reciclaje...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue 10 minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

21 en 23. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Presidente. También le agradezco al señor edil Betancor y al Cuerpo —a los señores ediles que votaron la prórroga—.

Estas empresas están exoneradas del IVA por los servicios de garantía que presten, porque la ley crea también un fondo de garantía de créditos. Pero no se exonera del pago del IVA por la compra efectiva del primer clavo hasta la última tabla, sino que se faculta al Poder

Ejecutivo para el otorgamiento de créditos por el impuesto incluido en la adquisición de bienes y servicios destinados a integrar el costo de tales operaciones. Es una pequeña diferencia, pero cuando se suma es una gran diferencia.

Señor Presidente: también se exonera del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales tanto al que vende como al que compra una propiedad en estas condiciones. Yo no sé si todos conocen cuál es el costo del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. Es un 3% sobre el valor real que surge de la cédula catastral. Con esta exoneración del pago del ITP a una persona que realmente tiene dificultades económicas para acceder a la vivienda, se le está haciendo una quita considerable.

Por supuesto, es el Estado el que está perdiendo de recaudar el ITP de parte de aquellos que están vendiendo. El Estado somos todos. Todos estamos de acuerdo, puesto que nuestros representantes en el Parlamento votaron esta ley. Por lo tanto, todos, como sociedad, estamos involucrados en estas exoneraciones, porque entendemos —por lo menos, de la boca para afuera— que es necesario promover el acceso a la vivienda de interés social.

Lo que aquí se está debatiendo hoy, habida cuenta de todo esto, es algo que de nosotros depende: habilitar, concediendo la anuencia correspondiente, a la Intendencia de Canelones para enajenar un predio que se va a destinar a la vivienda de interés social; para que la Intendencia de Canelones —o sea el Estado, o sea todos nosotros— enajene un bien que es propiedad de todos, para un fin con el que, se supone, todos estamos de acuerdo.

Hice toda esta introducción porque me parece que tanto yo como cualquiera de los que estamos aquí presentes estamos de acuerdo con la vivienda de interés social y su promoción. Estamos de acuerdo. Lo que pasa es que en algunos momentos, dada la responsabilidad que tenemos, debemos hacer algo, efectivamente, para que esto no quede solamente en un enunciado, sino que se transforme en una acción concreta. Y esa acción concreta es la que hoy se nos está pidiendo: que destinemos un recurso que es de todos los canarios para beneficio de unos pocos canarios. Unos pocos canarios que no son tan privilegiados como para tener una vivienda. Digo esto porque una de las condiciones para acceder a la vivienda de interés social es que sea la única vivienda de quienes reciben este beneficio. Y lo van a pagar. No se está diciendo que el Estado les regale nada; se está diciendo que el predio para cuya enajenación se nos solicita la anuencia se va a pagar y que ese dinero quedará para beneficio de la zona. Además, las viviendas no se le van a regalar a nadie; se les van a vender a las personas que van a acceder así a su techo, a su única vivienda.

¡Este es el momento en el que todos nosotros tenemos que decir que estamos comprometidos con solucionar el problema de vivienda de nuestros conciudadanos más

perjudicados! ¡Este es el momento! ¡Ahora es cuando nosotros tenemos que decir si realmente somos quienes decimos que somos o aprovechamos para hacer campaña política o nos escondemos detrás de argumentos!

¡Este es el momento en que se nos pide que levantemos nuestra mano para resolver solucionar efectivamente el problema de la vivienda a algunos conciudadanos que lo necesitan, y que no nos están pidiendo que les regalemos nada! ¡Nos están diciendo que quieren pagar, porque quieren su techo pero no quieren limosna! A eso es a lo que nos estamos comprometiendo en este momento.

¡Me parece que es un tema fundamental sobre el cual todos nosotros tenemos que poder decirles a los vecinos que se muden para allí cuando estén estrenando sus casas: “Sí, yo voté la anuencia para esta enajenación”! Seguramente, cuando esto se esté concretando, algunos de nosotros no estaremos sentados acá, pero qué íntimo orgullo y qué satisfacción tendremos cuando ellos estén ingresando a su vivienda. Seguramente, ellos no sepan que votamos la anuencia para enajenar este predio, seguramente no conozcan nuestros nombres ni sepan a quién agradecerle, pero le van a agradecer al pueblo uruguayo, le van a agradecer al conjunto de la sociedad por haberles permitido acceder a su vivienda. De eso se trata cuando nosotros decimos que hay que ser coherentes.

Señor Presidente: hace poco, en la Comisión Permanente N°5, nosotros votamos una anuencia para otorgar viabilidad de uso para otro padrón en la misma Ciudad de la Costa. Para eso no se precisan 21 votos. Yo estoy seguro de que si hay algún problema, quienes hoy manifiestan que no quieren acompañar con su voto un tema, seguramente no van a acompañar el otro, porque el criterio es el mismo. El criterio se basa en si estamos de acuerdo con apoyar la promoción de la vivienda, el acceso a la vivienda de interés social, o si nos vamos en agua de borrajas y decimos solamente discursos de campaña.

Nosotros, en este momento, en realidad, lo que estamos abriendo es una oportunidad; una oportunidad para que todos quienes tenemos la responsabilidad de estar sentados aquí hagamos algo concreto. Muchas veces se nos reclama que no se hacen cosas. Bueno, aquí, encima de la mesa, tenemos un deber que hay que hacer. ¡Yo quiero saber si realmente todos estamos a la altura de las circunstancias!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil Caraballo: usted me solicitó la palabra, pero la banca que usted ocupa ya hizo uso de la palabra.

SEÑOR CARABALLO.- No, perdón. Fundamentó el voto. Consta en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No. Yo tengo anotado que su banca hizo uso de la palabra.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Cuándo dijo lo de las viviendas? Estaba fundamentando el voto.

SEÑOR SANGUINETTI.- No; estaba en tratamiento el asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Reitero: tengo anotado que ya hizo uso de la palabra.

SEÑOR CARABALLO.- No hay problema, señor Presidente. Yo iba a hablar del tema, pero como no se está hablando de eso...

SEÑOR ANDÚJAR.- Estaba fundamentando el voto.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no sé si estará bien que yo explique, pero a mí me parece que la Mesa está equivocada. Yo lo invito a la reflexión. Este asunto que figura en 12º término, tal como está planteado en este momento, fue tratado luego de que el edil Jorge Repetto se retiró de Sala. Se empezó a tratar luego de eso.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les voy a aclarar que yo tengo anotado a los señores ediles que pidieron hacer uso de la palabra en el siguiente orden: Sanguinetti, Repetto, Aíta, Martínez, Goggia, Reynoso, Camacho y Saravia. Antes de la señora Shirley Camacho, me solicitó la palabra el edil Caraballo.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¡Fundamentó el voto! Vean la versión taquigráfica.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Entonces, que alguien mocione en ese sentido.

(Dialogados)

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: tal vez puedo aclarar, tal vez embarullo más...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No, yo ya aclaré y dije que, si alguien quería, solicitara la revisión de la versión taquigráfica.

SEÑOR ANDÚJAR .- ¡Pero está equivocado, señor Presidente! ¡No puede estar convencido de que tiene la razón! Tiene que consultar. Si usted consulta y tiene la razón, nos convence. ¡Consulte la versión taquigráfica!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede tener razón. Como ser humano, puedo equivocarme.

SEÑOR ANDÚJAR.- Yo también puedo estar equivocado.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¡Y, mientras, consulte!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:10)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:25)

Hechas las consultas al Cuerpo de Taquígrafos, se nos informó lo siguiente. Cuando se empieza a tratar el asunto que figura en 12º término, el edil Sebastián Andújar mociona que vuelva a Comisión, el resultado de la votación es negativo y fundamentan el voto los señores ediles Roberto Saravia, Sebastián Andújar y Juan Carlos Martínez. Comienzan a discutir el punto y hacen uso de la palabra los señores ediles Miguel Sanguinetti, Alejandro Repetto, Ubaldo Aíta, Luis Goggia y Gustavo Reynoso.

Eso es lo que ha sucedido hasta ahora.

SEÑOR ANDÚJAR.- Que comienzan a discutir el punto, ¿lo dice el Presidente? ¿Está en la versión taquigráfica?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la consulta que hemos hecho.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si lo dijo el Presidente y está en la versión taquigráfica...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el orden que nos acaban de informar las señoras taquígrafas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si el señor Presidente dijo “seguimos tratando el punto” o “se comienza a tratar el punto”, es correcto; si el Presidente no lo dijo, no.

Espero que en la versión taquigráfica pongan lo que dijo el Presidente. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hechas las consultas, eso fue lo que se nos dijo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Perfecto.

SEÑORA CAMACHO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Señor Presidente: estoy muy preocupada por el tema de las tierras de todos los canarios. Se dijo en Sala que las tierras se regalaban para poder hacer estas viviendas sociales, pero, en realidad, el Ministerio exige que uno sea dueño del terreno o que sea de un familiar para hacerse su vivienda social. Pero hay una organización que no pregunta si uno es el dueño de la tierra, y le construye su casa. La gente está desesperada por tener su casa y nadie dice nada. La organización es Un Techo para mi País.

Muchos de quienes están acá lo saben. Un Techo para mi País le hace las casas a la gente, y no pasa antes por el municipio para comentárselo al alcalde y al concejo, y tampoco pasa por esta Junta Departamental.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Le agradezco la interrupción al señor edil Roberto Saravia. Es muy amable. Anteriormente, cuando el compañero edil Caraballo solicitó la palabra, también tenía intención de solicitar una interrupción.

Antes que nada, quiero contar que estoy muy orgulloso de pertenecer a Un Techo para mi País. Creo que es una de las obras sociales más dignas que existe en este país, sin discusión.

Señor Presidente: usted no estaba presidiendo anteriormente, y fue muy amplia la permisividad para tratar este tema. Quiero aclarárselo. El Libro Gordo de Petete quedó chico al lado de lo que hemos escuchado. Un edil intentó superar El Libro Gordo de Petete cuando solamente hablamos de un acto administrativo que tiene que hacer la Intendencia, que es lo que nos tiene que concentrar en cómo decidir el punto.

Lo que quiero volver a reiterar mediante esta interrupción es que nadie está en contra de la vivienda ni de la vivienda social, etcétera, etcétera, etcétera... Con el sentimentalismo, con lo espiritual estamos todos de acuerdo. Nos podemos parar, abrazarnos, “viva la vivienda”, y si tenemos que aplaudir algún discurso, tampoco hay problema. Al contrario, si la versión taquigráfica tuviera audio, ¡Mamita! Si hubiera algún interesado en la vivienda social, se asustaría de los gritos.

Nosotros, como actores responsables —si se quiere llamar de esa forma—, tenemos que interpretar un todo, el escenario que estamos viviendo dentro del Gobierno Departamental. No podemos aislar todos los puntos y tratarlos por separado, porque todo tiene una unión.

Cuento una anécdota. El lunes pasado, nos visitó gente del Ejecutivo para pedirnos US\$45:000.000 porque no tiene plata para hacer obras en la Costa; US\$16:000.000 se pagan con un invento, con una fantasía, que está por escrito pero no sabemos si la van a poder alcanzar, y los otros US\$29:000.000 se lo piden al banco. Pero hace un año votamos un fideicomiso de obras por US\$100:000.000, que vamos a pagar todos los canarios.

Es una realidad. Eso es un todo.

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema.

SEÑOR ANDÚJAR.- No, no estoy fuera de tema; si no, el Libro Gordo de Petete no podría existir en esta Junta.

Hay que entender que tenemos que analizar esto. Quizás fuera más fácil la decisión de aplicar la ley de vivienda social si la tomáramos cuando hubiera un ordenamiento financiero y uno pudiera ver las cosas con más claridad a corto, mediano y largo plazo.

Como anécdota también vale decir que si la propia gente del oficialismo le está pidiendo al Intendente que le aclare cuáles son las deudas que tiene la Intendencia, imagínense nuestra situación al tener que tomar una decisión sobre la enajenación de un terreno que es patrimonio de los canarios. Cuando yo digo “patrimonio de los canarios”, no digo que sean dueños capitalistas. Lo que yo estoy diciendo, señor Presidente, es que hay que entender de una buena vez algo que el oficialismo nunca ha entendido, que es que nuestros jefes, los que mandan, son los vecinos; son los dueños del departamento y son los jefes de todos los que gobiernan este departamento. Acá siempre se ha invertido ese papel. Hay seres supremos que no entienden eso. Hay que razonarlo y entenderlo. Esa es la realidad. Nosotros les tenemos que dar explicaciones a los vecinos, que son los dueños de todo lo que nosotros decidimos. Eso es verdad.

Recojo el guante porque cuando yo me refiero a honestidad intelectual —que yo he aplicado en este lugar—, lo que estoy diciendo es que no se puede hablar y pensar distinto, o no se puede estar diciendo a la tribuna una cosa sabiendo que es distinta. No le puedo decir “qué lindo está todo” cuando sé que todo está tan feo. ¡A eso es a lo que me refiero con honestidad intelectual! Cobardía intelectual también, y ha habido mucha cobardía en esta Junta. Eso es verdad también. Le dijimos al Intendente cuando estuvo acá: “Hay cobardía intelectual.” Y cobardía intelectual significa no animarse a discutir las cosas que realmente son de fondo y son las que importan.

El debate es entender si las decisiones administrativas del Intendente son las correctas. Esta es una de ellas. No podemos dejar de pensar en qué estamos englobados para decidir por estas cosas. Entonces, yo les pediría un favor. Lo espiritual, lo sentimental lo podemos hablar cuando quieran, y vuelvo a decir que nos podemos abrazar por lo sentimental. Eso no está en duda. Lo que está en duda es lo correcto. No hay que estar siempre pensando con el corazón, hay que acompañar el corazón con la razón. Si no, se va a seguir gobernando mal, como se ha hecho hasta el momento con las cosas que son patrimonio de los vecinos. Esa es una realidad.

Por último, nadie habló del ejercicio de la mitomanía política electoral. Si nos ponemos a hablar del ejercicio de la mitomanía política electoral, otra sesión necesitaríamos para explicarnos entre nosotros quién ejerce más mitomanía política electoral.

Muchas gracias, señor Presidente y señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: voy a comenzar, como quien dice.

A lo largo de la noche y luego de que se hiciera la fundamentación de voto a favor y en contra de la moción presentada por el señor edil que me solicitó la interrupción, se comenzó a discutir el tema y se hicieron una serie de presentaciones, cuadros comparativos de políticas de vivienda de años atrás hasta ahora. En realidad, la vivienda siempre fue motivo de preocupación en este país. ¡Cómo lo sería que en el año 1974 se crea el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, y era una época bastante compleja! Podemos decir que fue en la dictadura. Luego, el 8 de junio de 1990, mediante la Ley N°16112 el Partido Nacional crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Se ha cuestionado la cantidad de viviendas hechas en uno u otro período. También se ha dicho que faltan negociaciones políticas en el ámbito de esta Junta Departamental, a los efectos de convencer a los ediles de la minoría, como dice el edil Juan Carlos Martínez, para que apoyen esto, que para nosotros es más que importante.

A quienes no vivimos en Ciudad de la Costa sino en el interior profundo del departamento de Canelones —podemos decirlo de esa manera— mucho nos gustaría que se pudiera enajenar alguno que otro padrón a los efectos de la construcción de viviendas. Viviendas que han tenido su avance, a través de lo que es MEVIR. En donde yo vivo, en San Jacinto, hay 150 viviendas de MEVIR que fueron construidas del año 1995 en adelante. Pero, con anterioridad, muchos de los que estábamos interesados en el tema relativo a la construcción de viviendas, terminábamos en empresas privadas, como se habló en Sala, y no era fácil, porque se pedían ingresos bastante altos a los efectos de poder acceder a una vivienda, amén de las comisiones de los promotores. Pero siempre existieron y van a existir, en el ámbito de la Junta Departamental, las negociaciones. Serán con sectores de partidos, pero salvo que uno tuviera una mayoría abrumadora —en este caso hablamos de 21 votos y nosotros tenemos 20—, siempre se negoció.

Y quiero poner un ejemplo para explicar por qué estamos de acuerdo en esto. En la década del 90 no existían mayorías importantes, y en algunos temas existía una especie de coalición a los efectos de sacarlos. En un momento dado —no se encuentra presente ningún edil de esa época— se votaron viviendas para quienes vivían en zonas inundables. La Intendencia participó en eso con el novel ministerio y hubo un acuerdo en el recinto de la Junta Departamental a los efectos de tener los votos necesarios para construir viviendas para quienes vivían en zonas inundables del departamento. Y quien habla, que era un joven edil local, ponía el grito en el cielo porque no tenía ninguna zona inundable en su ciudad. El arroyo más cerca estaba a dos kilómetros y medio. No podíamos entender que quizás existía una necesidad imperativa de tener viviendas en nuestras pequeñas localidades.

Evidentemente, eso se realizó y tuvimos la oportunidad de saber también que existía una empresa privada que en varios lugares del departamento, en convenio con la Intendencia y el Ministerio, desarrollaban estas unidades que no eran...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Decíamos que quizás las viviendas no eran de la categoría III o IV que hacía el Banco Hipotecario en su momento, pero era una solución habitacional.

Hay que ver aquello del medio vaso lleno y el medio vaso vacío. En todos los gobiernos existieron intenciones de construir viviendas y también existieron acuerdos. Quizás en nuestro gobierno también nos podemos equivocar. Pero a los dos meses de inauguradas las viviendas, se dieron cuenta de que les faltaba algo fundamental: no les habían hecho las vigas. Entonces, las empezaron a atar con alambres para que no se cayeran. Luego, las reconstruyeron, fueron vendidas, nadie se quería hacer cargo, existió un juicio a la empresa constructora en el gobierno siguiente del Partido Colorado y, luego, esa empresa desapareció. Existieron problemas en varios lugares del departamento. Hoy, 20 años después, son tierra de nadie. La gente las vende. El Municipio no puede ingresar en esa problemática.

Lo que queremos decir es que siempre existió intención en todos los gobiernos electos democráticamente, y hasta en los no electos democráticamente, de trabajar por el tema de la vivienda.

Yo creo que en el día de hoy se está utilizando el argumento de que quizás por falta de información no es el momento de votar este tema—la carpeta 3227/13—. Quizás deberíamos apelar a que los compañeros ediles de los otros partidos políticos puedan reconsiderar este tema, porque creemos que entre los pobladores de Ciudad de la Costa que van a ser beneficiados, que van a tener que pagar su vivienda también, existen ciudadanos de todos los partidos políticos.

Es lo que queríamos manifestar por el momento.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Mociono que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Mi voto afirmativo obedece a que, como ya se ha dicho en Sala, se trata de un proyecto para construir viviendas de interés social, que beneficia al barrio, a la zona. Tiene un

precio mínimo asegurado, que es el valor catastral, y va a servir para desarrollar un salón cultural de 500 metros cuadrados, equipamiento, peatonales, calles internas, iluminación y seguridad para la zona. Se solicita anuencia para enajenar, pero es para uso del barrio, es para potenciar esa zona. La Intendencia no se queda con el dinero, sino que lo vuelca al barrio.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la negativa.

SEÑOR CIUTI.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 27 señores ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 7 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es: **20 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en 12° término del Orden del Día.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

23.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11: DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: mociono levantar el cuarto intermedio del asunto que figura en 9° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

Se reanuda la discusión del asunto que figura en 9° término del Orden del Día.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

24 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N°5 y Resolución N° 2142 de este Legislativo, de fecha 25/10/2013. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 11).”

En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: la Intendencia enajenó estas fracciones, estos tramos de algunos padrones, porque era por donde iba a pasar la Ruta 101. El 25 de septiembre de 2002, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por resolución del Presidente de la República, descalifica el tramo de la Ruta 101 del ramal que iba hacia el aeropuerto. Por lo tanto, esto hoy figura como un camino, pero no lo es. Son una serie de

terrenos los que están en estas condiciones, y lo que se pretende es que vuelvan a tener su número de padrón para tener la posibilidad de enajenarlos.

Cabe hacer la siguiente reflexión. En determinado momento hubo que comprar estos padrones para utilizarlos en lo que iba a ser un acceso directo al antiguo aeropuerto. Luego de que se decidió que la Ruta 101 no se iba a hacer por ahí, sino que el diseño iba a ser el que actualmente tiene —por la fecha, 25 de septiembre de 2002, verán que está lejos de ser una resolución de un Presidente del Frente Amplio, sino que fue una resolución del Presidente Jorge Batlle—, estos padrones pasan a figurar como un camino que no se hizo ni se va a hacer.

Estas son las cosas que a uno realmente le llaman la atención, porque no se está solicitando anuencia para enajenar estos padrones, se está solicitando anuencia para asignarles su número de padrón para, luego sí, enajenarlos. Entonces, resulta difícil creer que no haya disposición para votarlo. ¿Cuál es la razón? Realmente, yo no me explico. Reitero: se trata de una serie de terrenos —tengo el plano que los vincula— de los que fueron tomados pedazos. No hay una explicación lógica para no votar, si es un camino que no se va a hacer.

En determinado momento se compraron, pero luego se decidió que ese trazado no se iba a hacer. Ahora se pretende tener anuencia para asignarles los números de padrón correspondientes y poder venderlos. Pero vuelve a suceder que no contamos con los 21 votos que se requieren. No entendemos cuál es la razón para negarse a votarlo. Esto fue discutido en la Comisión Permanente N°5, fue analizado y fue aprobado con el voto de todos los sectores. Está bien que se tengan dudas con respecto a determinadas cuestiones, pero esas dudas no surgieron en la Comisión; en el debate de este tema no se expresó una razón para no votarlo.

La verdad es que pretendíamos que este tema se discutiera de cualquier manera, pero yo quiero saber por qué no se vota. No estoy exigiendo una explicación, pero sí me gustaría conocer las razones por las cuales este punto no se vota.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: nosotros tenemos conocimiento de que los compañeros que integran la Comisión apoyaron este punto, pero hace un tiempo el tema entró a discusión de todo el partido. Respetamos la opinión del señor edil que lo votó, que es quien está llevando el tema adelante, y con total seriedad, pero el partido ha pedido realizar la discusión durante un tiempo más, y no tenemos apuro por votarlo en el plenario. Esa es la explicación: es un tema que se está tratando por parte de todo el partido, a cargo del edil que lo apoyó, que lo está explicando de la mejor manera, y nosotros estamos discutiéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración el asunto que figura en 14° término.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 29. NEGATIVA.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente la reconsideración del asunto y que se dé el tiempo que se necesita a los efectos de que, realmente, no sea solamente el asunto lo que se reconsidere, sino que se reconsideren posturas, que se reconsideren otras cosas.

A veces hablamos durante muchas horas en el plenario —estoy de acuerdo con eso porque este es un organismo parlamentario—, pero también se habla mucho, y bien, en las comisiones. No es la primera vez que sucede, pero llama un poco la atención el hecho de que una comisión remita a este Cuerpo un proyecto de resolución aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes en esa comisión y que luego no se explique realmente por qué no se concreta en la Junta la aspiración de esa comisión. Capaz que es culpa nuestra por no saber trasladar exactamente la información, pero la información está en la carpeta. Cualquier señor edil puede acceder a ella, puede interiorizarse y convencerse —sin necesidad de que nosotros esgrimamos argumento alguno— de la necesidad de acompañar algunas cosas que vienen aprobadas por la unanimidad de presentes en la comisión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: indudablemente, el espíritu de este plenario siempre ha sido —por lo menos, a mí me consta; o por lo menos, yo tengo ese pensamiento— dar los márgenes de discusión que correspondan. Lo que a veces me perturba es que, en realidad, no hay una razón concreta para prorrogar la discusión. Yo no me quiero dejar llevar por “manijas”. Acá, muchas veces se ha dicho que de ninguna manera se están haciendo chicanas, pero hay cosas que a mí me perturban.

Voté afirmativamente porque no deja de ser lo que es. Es un montón de fracciones de terrenos que fueron expropiadas para dárselas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de hacer el ramal de la Ruta 101 que iba hacia el aeropuerto de Carrasco, pero después, por un acto del Presidente de la República Jorge Batlle, el ramal no recibió ese trazado, y el Ministerio referido, por resolución, no utilizó ni va a utilizar esas tierras. Por lo tanto, quedan como un camino cuando, en realidad, no lo son, y lo que se pide es lo más normal: adjudicarles un número de padrón para que, así como en su momento se enajenaron, puedan enajenarse nuevamente.

En realidad, ese tema me perturbó porque no hay una razón sola. Entendemos los criterios de tiempo, pero los criterios de tiempo deben ser fundamentados con una razón expresa, con una inquietud o con algo que a uno le parezca que está mal o que está mal preconcebido. Cuando no existe esto, parece una dilatoria.

Quiero creer, porque soy de los católicos que cuando los golpean ponen la otra mejilla; quiero creer, porque estoy acostumbrado a poner la otra mejilla, pero a veces me parece que paso a ser un “gordo nabo” porque me hago pegar al santo botón.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: votamos afirmativamente porque consideramos oportuno que la valoración positiva que se realizó en la comisión sobre este tema, en este plazo que se ha pedido se extienda a los señores ediles de la oposición a efectos de acompañar este proyecto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: vamos a ver si aclaramos las dudas de los demás. Es tan fácil como que respetamos las decisiones de nuestros compañeros. Pero también, en virtud de que esta Administración, por errores, por malas decisiones administrativas, por endeudamientos, por mal manejo de fondos, etcétera, etcétera, está echando mano a todo lo

que poseemos, tenemos que frenar esa vorágine y, lamentablemente, reanalizar cómo controlar el patrimonio de los vecinos de Canelones.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: en este tema y en el tema anterior se nos ha reclamado profundamente el cuidado del patrimonio público y, justamente, con esta anuencia lo que se está haciendo es cuidar el patrimonio público, porque estamos poniéndole valor agregado a la cartera de tierras que pertenece a la Intendencia al hacer el reparcelamiento y la recategorización de la zona.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: este tema estuvo en la Comisión Permanente N°5 durante un mes, pero, por suerte, algunas argumentaciones nos van mostrando la punta de la madeja.

La realidad no es un tema de tiempo. Acá, algunos ediles dijeron “verdades absolutas”, pero me parece que, en realidad, lo que están haciendo es el *mea culpa* de Administraciones pasadas. Esa es la pura realidad.

Si lo que se quiere discutir son las condiciones en las que se manejó el patrimonio público, mantengamos estos dos puntos y pongámoslos arriba de la mesa. No me gusta que me subestimen ni que vengan con argumentaciones soberbias como, por ejemplo, diciendo: “la realidad es esta y no otra”. Me parece que acá hay que expresarse con claridad. Hay algunos que se lucen por tener menos luces que apellido.

Muchas gracias.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: nosotros estamos analizando el tema porque no queremos que pase lo que va a pasar dentro de algunos días: que se le regalen 700 hectáreas a ANCAP porque esta Administración tiene una deuda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a fundamentar el voto, se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 14° término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

25.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a un asunto grave y urgente llegado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Presidente de la Junta Departamental.
Sr. Hugo Acosta.

Excmo.:

De nuestra mayor consideración: Los Abajo Firmantes
al amparo de lo establecido en el Art. 30 del Regla-
mento Interno solicitan se ponga a votación del Cuerpo
Considerar en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente
Asunto:

* Situación Generada en Sesión de Plenaria de
Fecha 25.10.13. en la que se aplica el
Art. 40 de la Ley N° 9515 al Sr. Edil Walter Cerini e
Traspasamiento del Puesto: "CASA DE Servicio Patológico."

Francisco del Hoyo
Edil N° 127

Guillermo Basso
123

Claudio Papp
21

[Signature]
N° 26

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente, y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: no me sorprende y no me parece nada raro que nuevamente no quieran hablar de algo. No me sorprende que hayan votado así.

El otro día, por lo que se generó, entendimos que no se estaba aplicando el criterio de considerar si existía un interés particular en el tema, o no, porque eso es muy discutible. Lo que se estaba haciendo era censurando a un edil que estaba haciendo uso de la palabra con argumentos, ya que había preparado el tema; no se le dio la oportunidad de continuar marcando las falencias que tenían las modificaciones propuestas. Por eso, señor Presidente, ahora voté afirmativamente que este asunto ingresara al Orden del Día, con el ánimo de hacer entender a este Cuerpo que se debería tomar otra postura ante la decisión que tomó en la sesión pasada, la que fue, en verdad, de muy mal gusto. Mi intención era la de reflexionar, la de hablar sobre lo que sucedió para que no vuelva a pasar con ningún otro edil.

26.- SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL CLUB JUVENTUD PARA HABLAR SOBRE EL CONGRESO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL CLUB JUVENTUD PARA HABLAR SOBRE EL CONGRESO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se recibe a los directivos del Club Juventud.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Corresponde establecer el régimen de trabajo.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono un régimen de trabajo que consiste en fijar 15 minutos para realizar una exposición y 15 minutos para formular preguntas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quisiera que me explicaran un poco mejor el régimen de trabajo. ¿Son 15 minutos de exposición y 15 minutos, para cada partido, para realizar preguntas? ¿Cómo se va a dividir el tiempo para preguntas?

SEÑOR ALMENÁREZ.- La moción es de 15 minutos para formular preguntas y respuestas en general.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: si no sabemos de qué se va a hablar, ¿qué preguntas vamos a hacer?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: la moción de nuestro compañero Pedro Almenárez fue de 15 minutos para realizar preguntas y recibir respuestas. Aquí todos sabemos que, en realidad, se va a poder prorrogar el tiempo las veces que se estime necesario. No hagamos una tormenta en un vaso de agua. Votemos afirmativamente el régimen de trabajo para así recibir a los compañeros que están desde hace un buen rato disfrutando —por decirlo de manera jocosa— de esta discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: simplemente debemos seguir la tradición que hace tiempo venimos aplicando, es decir, darle un tiempo al invitado y, después, que cada partido disponga de cinco o diez minutos para hacer las preguntas o exposición que entienda pertinente. Creo que debemos seguir con el sistema que hemos venido utilizando hasta el día de hoy, para ser claros y no entrar en ningún tipo de discusión.

Por tanto, propongo que se le otorguen 15 minutos al invitado y que, posteriormente, cada partido disponga de cinco minutos para realizar una exposición o preguntas. Por supuesto, si se requiere de más tiempo, se va a conceder.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hace relativamente poco tiempo que estamos ocupando una banca en este plenario, pero lo que habitualmente sucede es que nos cuesta mucho ponernos de acuerdo. A veces, es necesario precisar los términos de las propuestas, porque cuando votamos cosas muy genéricas nos embretamos nosotros mismos por lo que no supimos determinar en su momento.

La propuesta que hace el señor edil Pedro Almenárez es de fijar 15 minutos para que los señores invitados realicen su exposición. Lo que corresponde, y es de uso, es que, si necesitan más tiempo para realizar su exposición de forma más completa, se les prorrogue el plazo. No hay ningún problema con eso. Ahora, si intervenimos nosotros haciendo preguntas y, como se plantea por parte de otro edil, haciendo exposiciones, desde ya recomendaría que fuéramos mocionando continuar sesionando en el día de mañana, porque yo ya conozco cómo es esto. La verdad es que somos todos conscientes de ello, somos todos grandecitos.

La moción que realizó el compañero es contar con 15 minutos para hacer preguntas y recibir las respuestas. Lo que yo voy a precisar es que sean cinco minutos para cada bancada,

para que dentro de ese lapso realicen sus preguntas y reciban las respuestas. Las exposiciones e intervenciones que se deseen hacer sobre el tema, se harían después de que los invitados se retiren de Sala, cuando se ingrese al tratamiento del asunto, si es que se considera necesario. Si no, amaneceremos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- En concreto, tenemos, por un lado, la propuesta del señor edil Pedro Almenárez, que consiste en contar con 15 minutos para que expongan los invitados y 15 minutos para que se realicen preguntas y se reciban respuestas. Por otro lado, tenemos la propuesta del señor edil Maeso en el sentido de que se concedan 15 minutos para exposición de los invitados y 5 minutos para que cada partido político formule sus preguntas y reciba las respuestas, y, por último, tenemos la propuesta del señor edil Gustavo Reynoso que iría por el mismo camino, con la aclaración de que las exposiciones de los señores ediles se harían después, al discutir el tema.

SEÑOR REYNOSO.- El tema es que la propuesta del señor edil Maeso, con todo el respeto del mundo, incluía exposiciones por parte de los señores ediles, y nosotros no estamos de acuerdo con que se hagan en ese período de cinco minutos. Queremos que esos minutos se utilicen para formular preguntas y respuestas. Después, nos podemos quedar para hacer todas las exposiciones que se consideren necesarias, pero cuando la visita ya se haya retirado.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: retiro mi moción.

SEÑOR MAESO.- No hay ningún problema en que sean cinco minutos por partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen propuesto: 15 minutos para realizar una exposición por parte de los invitados y 5 minutos por partido político para formular preguntas y recibir respuestas. Las exposiciones que se quisieran hacer, se harán luego de que se retiren los invitados.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cuatro minutos para recibir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cuatro minutos.

(Es la hora 22:11)

(VUELTOS A SALA)

(En régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:21)

Les damos la bienvenida a los integrantes del Club Atlético Juventud de Las Piedras. Les vamos a pedir que digan sus nombres, a los efectos de que quede en la versión taquigráfica.

Se ha fijado un régimen de trabajo que consiste en darles 15 minutos para que realicen una exposición —seguramente, si no les alcanza, el Cuerpo votará una prórroga— y 5 minutos por partido político para preguntas y respuestas.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor Presidente: queremos expresar nuestro agradecimiento a la Junta Departamental de Canelones por recibirnos.

En nombre del Club Atlético Juventud hoy nos acompaña Pablo Tiscornia, Director Técnico de las formativas de nuestro club e integrante del Comité organizador del 1º Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil “Crece desde el Pie”. Mi nombre es Yamandú Costa y soy el presidente del Club Juventud de Las Piedras. Esta es mi primera actividad luego de ser reelecto. Es el segundo período consecutivo en que soy presidente del club. Las elecciones se realizaron hace 48 horas.

Sentimos una enorme satisfacción al estar acá para compartir con ustedes de qué se trata esta actividad que vamos a desarrollar en el Club Juventud la semana que viene. El próximo viernes comienza el 1° Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil.

Como ustedes saben el Club Juventud fue fundado hace 77 años, en 1935. Es el club que representa al departamento de Canelones en el fútbol profesional. Nuestra sede está en la ciudad de Las Piedras. Fue fundado por un grupo de jóvenes inquietos que buscaron encontrarse a través del fútbol.

Luego, esta institución de tantos años, militó mucho tiempo en la Liga Regional del Sur. En el período en que el club fue presidido por el Dr. Marcos Carámbula, actual Intendente de Canelones, pasó de la C a la B y de la B a la A. Ascendimos, por primera vez, a primera división en 1999 y, desde aquel entonces, con distintos altibajos, hemos estado en primera división.

Nosotros iniciamos un proceso en el año 2010 que llamamos Proyecto Juventud. Se trata de un proyecto social, cultural y deportivo que, básicamente, apunta a la formación integral de jóvenes a través del deporte. En este momento tenemos más de 500 deportistas federados en diferentes disciplinas. Algunas de ellas no tradicionales del club, como es el *handball* masculino y femenino y el basquetbol masculino y femenino. Tenemos 250 jóvenes practicando fútbol en lo que llamamos formativas. Como ustedes saben, las formativas son el paso siguiente al *baby* fútbol y la formación hacia el camino del profesionalismo. Va de los 13 a los 20 años.

Nuestra apuesta, desde el principio, fue a la contención y a la formación integral de estos jóvenes, apostando fuertemente a lo que era un principio que queríamos llevar adelante —y lo venimos llevando con muy buena nota— en un programa nacional que se llama “Gol al Futuro”, que fue promovido y fundado por el Dr. Tabaré Vázquez, entonces Presidente de la República, y hoy es continuado por varios ministerios. Este programa lo que pretende es, a través de la promoción del deporte, la contención de los jóvenes a través de las aulas, las meriendas... Nosotros servimos más de 42.000 meriendas al año, servimos más de 4000 almuerzos al año a jóvenes deportistas que se trasladan, no solamente de los barrios de Las Piedras, La Paz y Progreso, sino del profundo Canelones. Tenemos más de 23 jóvenes que vienen de lugares distantes del departamento en nuestras formativas de fútbol.

Con orgullo ostentamos lo que es el primer apoyo económico del programa “Gol al Futuro” que nos permitió construir, en un predio municipal, un complejo deportivo de formativas. Apuntando siempre a lo que es la formación integral de estos jóvenes, tenemos un principio básico por el que nosotros, promoviendo el estudio curricular de los jóvenes,

decimos —y lo cumplimos—: los que no estudian, no juegan. Es un principio fundamental del Club Juventud que cumplimos, hipotecando muchas veces los resultados deportivos al dejar en el banco, o ni siquiera en el banco, a jóvenes que tienen determinada deserción del estudio. Pero no nos quedamos solamente con la sanción, sino que contenemos a estos jóvenes en lo que es la formación curricular. Hacemos un seguimiento, a través de un maestro, de la escolaridad y la asistencia en cada uno de los centros de estudio, que hace que estos jóvenes puedan seguir participando de lo que es la formación curricular.

Asimismo, agregamos un paso más, que es la formación intraclub. Venimos desarrollando varios programas por los que contenemos a los jóvenes que tienen determinado grado de deserción de la educación formal. Los vamos conteniendo a través de programas con actividades de capacitación a través de INEFOP y lo que era el programa Projoven que se llevan adelante, muchas veces, en las aulas del Club Juventud. Es un club abierto a la comunidad en lo social, en lo cultural y en lo deportivo.

Nuestra fuerte impronta, en este primer período al frente de la Comisión Directiva, que fue de 36 meses, y a partir de este momento comenzamos el segundo período, que será de 36 meses más, si no nos echan antes —lo que tiene la democracia es eso: somos electos, pero no para siempre—... Lo que nosotros hacemos lo ponemos siempre a consideración, en este caso, de los socios del Club Juventud, que son los dueños de la institución. Una institución que, vale la pena remarcar, es sin fines de lucro y que se rige por lo que establece el Ministerio de Educación y Cultura, con todo lo que significa una institución de esas características.

Queremos aportar a la formación integral de los jóvenes en un deporte tan importante para nuestro país, que es de los valores patrimoniales más fuertes que tenemos en el Uruguay: el fútbol. Se sorprenden a nivel mundial. Hemos tenido la suerte de recorrer diferentes lugares del planeta, donde nos conocen nada más que por el fútbol. Ese es un verdadero valor patrimonial que tenemos en el Uruguay. Es un valor de todos los uruguayos que tengamos tanta calidad y cantidad en cuanto a resultados deportivos, valores deportivos y a la producción de jóvenes talentos.

Cuando nosotros entramos en esto, no llamó mucho la atención la falta de rigor científico, la falta de rigor institucional. Lamentablemente, veíamos cómo en el fútbol campeaba la inoperancia, el oportunismo, los negocios que hacían unos pocos y que daban mucha ganancia, y, a la vez, veíamos terribles necesidades en la inmensa mayoría de esa masa que hace al fútbol, no solo al fútbol profesional, sino a la base de la pirámide, que es el fútbol infantil, las formativas, el fútbol *amateur*, el fútbol universitario y el fútbol femenino que

comienza a dar sus primeros pasos. Sin embargo, veíamos que ese talento que el Uruguay exportaba, ese talento, patrimonio de nuestro país, con tantos reconocimientos a todos los niveles, no tenía una formación con rigor que hiciera que todas esas capacidades aprendidas por muchos técnicos, dirigentes y profesores, ese conocimiento adquirido durante tantos años se pasaran a las nuevas generaciones de dirigentes, técnicos y profesores que formaban parte del desarrollo de esos futbolistas.

Entonces, desde el Club Juventud tomamos la iniciativa de realizar una formación intraclub, con un método muy riguroso, a cargo de nuestro profesor Tejera, que es el coordinador de este 1° Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil —hoy no está con nosotros porque es su cumpleaños, le pedimos expresamente que lo compartiera con su familia y le dijimos que nosotros nos hacíamos cargo de transmitirles a ustedes en qué está el Club Juventud—.

Queremos contarles que este 1° Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil es para nosotros un gran desafío, porque se trata de aportar a la formación de los formadores, de los que hoy son responsables de formar a esos gurises que mañana nos van a representar con la celeste o con la camiseta de cada uno de los clubes a los que pertenezcan, con método, con práctica, con teoría, y de transmitirles lo que nosotros entendemos que es un gran valor del Uruguay, porque al trabajar en el área del fútbol no solamente estamos formando deportistas, sino que también estamos formando seres humanos. Creemos que a través del fútbol, a través del deporte, tenemos mucho para construir desde el punto de vista de la cohesión social y de la educación en valores, y esa es la esencia de este congreso.

En la presentación que vamos a mostrar podrán apreciar el nivel de los panelistas que vamos a tener en el congreso. Son panelistas que no solamente pueden enseñarnos a pegarle de tal o cual manera a la pelota, son verdaderos constructores de una nueva ciudadanía a través del aporte en valores.

Vuelvo a reiterar que es el primer congreso. No nos embanderamos diciendo que el Club Juventud, en su rol de aportar a la construcción colectiva y a la formación de formadores, realiza el primero, pero sí remarcamos que en el departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, se va a llevar adelante el primer congreso formador de formadores en fútbol. Y lo remarcamos por lo increíble de ese dato, que es un dato histórico, es un dato anecdótico, porque el Uruguay ha construido el fútbol sin trasladar los conocimientos con rigor científico, más allá del trabajo de las instituciones, a las que respetamos y que nos apoyan en esta iniciativa.

Nosotros nos planteamos llevar adelante la premisa “el congreso crece desde el pie”. Cuando comenzamos este programa en el Club Juventud, hace 36 meses, le llamamos “Crece desde el pie” —y el congreso es un ícono muy importante del programa—, porque creemos que un buen edificio tiene que levantarse desde bases sólidas, desde cimientos sólidos. Entonces, haciendo una comparación, trazándonos paradigmas, elegimos esta frase, “crece desde el pie”, para un convenio que llevamos adelante con instituciones de fútbol, con instituciones de fútbol infantil, un convenio que firmamos con la Liga Regional de *Baby Fútbol*, y acá está presente Nelson Ferreira, su Presidente. Hemos firmado convenios de cooperación, de igual a igual, entre el Club Juventud y las instituciones del *baby fútbol*. La intención no es que el Club Juventud se ponga en el rol de padre, de club poderoso, sino construir caminos de consensos y trabajar juntos para lograr que más y más deportistas puedan encontrar en este deporte que tanto queremos, el fútbol, un camino laboral, que aquellos deportistas que se tenían que trasladar a Montevideo encuentren en el Club Juventud un camino hacia el profesionalismo. Ahí está la definición de por qué realizar este congreso.

El congreso va a trabajar sobre cinco ejes temáticos vinculados a la iniciación, al desarrollo y al perfeccionamiento integral de los futbolistas en lo infantil y lo juvenil: valores educativos e iniciación deportiva, desarrollo evolutivo y fases sensibles, medicina deportiva aplicada, organización y planificación plurianual y entrenamiento futbolístico. Estos son los cinco ejes sobre los que vamos a trabajar.

Está dirigido a profesionales y técnicos del fútbol infantil, a profesionales y técnicos del fútbol profesional y *amateur*, a profesionales y técnicos vinculados al alto rendimiento deportivo, a profesionales de la salud, la actividad física, el deporte y la recreación, a los estudiantes de los institutos de formación profesional y técnica y a otros. En el “otros” incluimos una inmensa cantidad de gente que hace que el fútbol infantil, juvenil y *amateur* sea posible.

Hoy, a una semana de comenzar el congreso, contamos con declaraciones de interés por parte de Presidencia de la República, del Ministerio de Turismo y Deporte, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: mociono extender el tiempo de exposición por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____ **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar en el uso de la palabra los señores invitados.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- El congreso también fue declarado de interés por la Comuna Canaria, por el Municipio de Las Piedras y por otros municipios canarios, y por el Congreso de Intendentes.

Cabe aclarar que cuando fuimos al Congreso de Intendentes a pedir el auspicio, no solamente nos encontramos con un muy buen interlocutor, el Intendente de Flores, un hombre que ha invertido mucho en el desarrollo del deporte y del deporte juvenil, sino que entramos a esa reunión solicitando el apoyo del Congreso de Intendentes y nos retiramos con el apoyo escrito. Lo que demoramos en conseguir el apoyo del Congreso de Intendentes fue simplemente lo que duró la reunión. Es más, además del apoyo del actual Presidente del Congreso de Intendentes, el Intendente de Flores, recibimos el de su Director de Deportes, que va a ser uno de los panelistas del congreso como hombre del interior vinculado al tema de la formación en fútbol.

También recibimos el apoyo de Montevideo, Capital Iberoamericana de la Cultura; del programa Gol al Futuro —somos parte de ese programa y, además, está en la misma esencia del congreso—, de la Asociación Uruguaya de Fútbol Infantil y de la Organización Nacional de Fútbol Infantil. Auspician el ICEF —instituto de formación docente—, la Organización de Fútbol del Interior, el Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes —instituto privado que forma profesores de educación física—, la Liga Universitaria, la Asociación Uruguaya de Fútbol y el Panathlon, movimiento internacional que integramos, que trabaja mucho lo que es el *fair play* o juego limpio y la construcción colectiva del deporte a través de gente como nosotros —el Uruguay es el país del mundo que tiene más integrantes per cápita en el Panathlon Internacional—. Esos son los auspicios que salimos a buscar y encontramos.

En la Junta Departamental tuvimos reuniones con la Comisión Permanente N°1, de las que participaron el coordinador, “profe” Tejera, y el Director Técnico Pablo Tiscornia, porque entendíamos que este cuerpo legislativo, que representa a todos los canarios, tenía que estar por dentro. Y aprovecho para transmitirles nuestro agradecimiento y decirles que para nosotros sería muy importante contar con la participación de por lo menos un delegado de este Cuerpo en el congreso.

El Comité Organizador está compuesto por una comisión técnica, una comisión de finanzas, una comisión de logística, una comisión médica y una comisión de comunicaciones y relaciones públicas.

En cuanto a los conferencistas, estamos confirmando una lista muy importante. Ustedes pueden ver en el afiche grande y en el tríptico —los que lo tienen— algunas confirmaciones de gente que ha tenido a cargo la selección uruguaya de fútbol, que tiene a cargo diferentes categorías de la selección uruguaya de fútbol. Tenemos directores técnicos, profesores de educación física, gente de las intendencias vinculada al desarrollo deportivo, gente del Ministerio de Turismo y Deporte, al padre Mateo Méndez, que es un párroco. Muchos se preguntarán: ¿qué hace el padre Mateo Méndez hablando de deporte? Justamente, la esencia del congreso es que el deporte trasciende los límites de las canchas de fútbol y, de una u otra manera, le llega a toda la sociedad, y con el padre Mateo Méndez estamos desarrollando, desde el Club Juventud, un proyecto de fútbol callejero que hace a la integración de jóvenes a través del deporte. Son jóvenes de contextos más que críticos. También hemos llevado adelante iniciativas junto a gente de los barrios de Las Piedras, y estos jóvenes han jugado en nuestras canchas, con nuestras camisetas, con nuestros técnicos, con nuestros docentes, desarrollando el sentimiento de pertenencia, que es parte de nuestro proyecto.

Las ponencias van a ser acotadas a los panelistas, pero luego va a haber diferentes tipos de presentaciones. Hay gente del interior del país que va a realizar presentaciones sobre lo que están haciendo. Las van a traer en forma escrita y las vamos a colocar en el Federal. Como ustedes saben, el Federal es un gimnasio del Club Juventud donde se desarrollan los deportes no tradicionales: básquetbol, hándbol, patín... Allí vamos a hacer el congreso.

En la sede, que se encuentra a escasos 200 metros, se van a realizar exposiciones por parte de los panelistas para que durante estos tres días se pueda ir profundizando el conocimiento. Todo va a ser grabado, todo va a ser colgado en la página web del Club Juventud, y a los asistentes se les va a dar material para que puedan seguir trabajando.

Como decíamos, es el primer congreso. Queremos hacer uno de este estilo todos los años, y desde el Club Juventud aportar, humildemente, al fútbol a través de la formación de formadores.

Los temas de la presentación van a figurar en pósters o se van a plantear en forma oral.

¿Cómo seleccionamos a los expositores? Por la fundamentación metodológica, el análisis profundo de la temática elegida, la calidad de la experiencia o investigación, la novedad de la experiencia o investigación, la aplicación de la experiencia o investigación, la coherencia en el tema, el cumplimiento del formato requerido. Los autores deben estar inscriptos en el congreso. Habrá un máximo de dos ponencias por conferencista.

Tenemos una lista de los que ya están confirmados. Se están confirmando algunos más. Varios están en el exterior. Como ustedes ven, muchos de ellos son de nivel internacional.

Tenemos algunas novedades que pueden llegar a ser una sorpresa para muchos: en las últimas horas hemos confirmado la presencia de Pacheco, Ostolaza, jugadores de fútbol de primer nivel, que van a estar al finalizar el congreso para compartir experiencias personales. No van a hablar ellos sino los asistentes.

Aquí vemos el programa. El congreso se va a realizar el viernes 8, el sábado 9 y el domingo 10 de noviembre. Esto lo tienen en el tríptico. La ceremonia de apertura va a ser el día viernes a tempranas horas de la mañana. Vamos a contar con figuras de primera línea a nivel ministerial y, por supuesto, con el Intendente de Canelones.

El lunes que viene, a las 19:00 horas, en el Museo del Fútbol, ubicado debajo de la tribuna Olímpica del Estadio Centenario, vamos a hacer el lanzamiento de este congreso ante toda la prensa especializada. Desde ya, los invitamos a todos ustedes a que nos acompañen.

Aquí vemos la parte correspondiente a la Comisión de Finanzas, en la que se habla de los valores de la inscripción. Nosotros tenemos un principio básico en el club, y es que con cada paso que damos tiene que haber también un involucramiento desde el bolsillo, porque lo que no cuesta, no vale. Este congreso, de muy buen nivel, va a costar dinero, porque los participantes no sólo van a recibir formación, sino también un certificado que sirve para sus currículos personales.

En las diferentes ediciones del congreso vamos a ir avanzando, apostando a lo que puede llegar a ser —voy a usar una palabra que es ilustrativa pero quizá no sea la palabra exacta— un posgrado, para que técnicos y gente vinculada al deporte, a través de la formación

establecida, con método, con rigor, con pedagogía, con planes, pueda enriquecer su accionar en forma teórica y práctica.

El congreso se va a dividir de la siguiente forma: 50% de clases teóricas y 50% de clases prácticas.

Vamos a tener, entre otros, a Juan Ramón Carrasco, con un equipo de profesionales, haciendo tareas de campo. Estas se van a llevar adelante en el Estadio Parque Artigas y en el complejo de formativas del Club Juventud, ubicado enfrente al cementerio de Las Piedras. Las clases teóricas se van a dictar en el Gimnasio Federal Cirilo Malnatti, del Club Juventud.

Ahora vemos las indicaciones relativas a qué hay que hacer para inscribirse y para realizar averiguaciones a fin de formar parte del congreso.

Aquí terminamos la exposición. Queríamos centralizarnos en el enfoque de lo que será el 1° Congreso de Fútbol Infantil y Juvenil, no en otras cosas sobre las que, quizá, muchos quieran preguntar.

Por supuesto, estoy a las órdenes para responder preguntas no sólo sobre esto, sino sobre lo que deseen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de preguntas.

Comenzamos con el Partido Colorado. Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Simplemente, quiero consultarle al Presidente del Club Juventud si ya hay solicitudes de las ligas de *baby* fútbol del departamento para formar parte del congreso.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Sí, Nelson. Luego de la presentación que hicimos en la Liga de Baby Fútbol de Las Piedras recibimos tu confirmación, y la tomamos con mucho agrado.

Hay una participación de más de 15 integrantes de la Liga Regional de Baby Fútbol. Eso habla de que el congreso prendió. Cuando se tiran ideas, se las lleva a la práctica y luego son tomadas por la gente, se siente la satisfacción de que se va por buen camino.

No sólo tenemos la confirmación de la Liga Regional, sino también de diferentes lugares del interior del país. Estoy buscando un mensaje del “profe” Tejera... A pesar de estar cumpliendo años, está recibiendo, su secretaria, comunicaciones permanentemente de gente del interior. Eso nos garantiza que la concurrencia va a ser muy grande y que la idea prendió. Sentimos orgullo de que en la ciudad de Las Piedras y en el departamento de Canelones se realice el primer congreso de formación de formadores de fútbol infantil y juvenil.

SEÑOR FERREIRA.- Me gustaría saber si las instituciones de Las Piedras han apoyado el congreso.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Tenemos muy buena relación con la liga y con las instituciones de *baby* fútbol. Creemos que hay mucho más para construir.

El convenio “Crece desde el Pie” trasciende el congreso. Es un convenio de cooperación entre instituciones. Recibimos instituciones de *baby* fútbol todos los fines de semana que jugamos en el Parque Artigas. Allí funciona una cantina a total beneficio de ellos.

En lo que respecta al programa y su desarrollo, hemos ido con nuestros técnicos y jugadores, nos hemos comprometido y, por primera vez en la historia del fútbol uruguayo, hemos firmado un convenio según el cual el 20% de los derechos de formación que recibe el Club Juventud por futuras transferencias se va a donar. Ese convenio trasciende en el tiempo la presidencia que nosotros estamos ocupando. No sé si lo conocen. Se los voy a explicar.

Cuando hay un pase de un jugador de un club a otro, ese pase —que se habla que es de millones y millones de dólares— genera un derecho de formación que es de un 5%. Ese 5% lo recibe la institución, en este caso el Club Juventud, que invirtió en esa formativa que va de 13 a 20 años. El Club Juventud firma un convenio por primera vez en la historia del fútbol uruguayo por el cual el 20% de lo que se cobra por ese derecho de formación va a ir para la Liga Regional de Baby Fútbol de Las Piedras. La liga firma un convenio con nosotros como una forma de retornar a la verdadera base de la pirámide de esta idea que crece desde el pie y de retornar, también, en apoyo económico ese beneficio que tenemos las instituciones que formamos jugadores. Creemos que la verdadera formación arranca en ese trabajo silencioso que cientos de cientos y miles de personas hacen todos los fines de semana durante todo el año para que esos niños sean contenidos y aprendan a jugar al fútbol divirtiéndose.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comienzan los cinco minutos del Partido Nacional.

Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Les doy la bienvenida a los representantes del Club Juventud. Quiero, también, felicitarlos por la gestión del señor Presidente, quien hoy nos acompaña.

Como pedrense, es un orgullo tener al Club Juventud en mi ciudad. Simplemente, quiero desearles mucho éxito en la realización del 1º Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil que se va a realizar en nuestra ciudad. Estoy muy orgullosa de que este club tenga la repercusión que hoy está teniendo, y espero que lo sigan llevando adelante de esta manera.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Muchas gracias, señora edila.

Para nosotros es un orgullo recibir este tipo de halagos. Nuestro proyecto es inclusivo, y cuando quisimos buscarle un nombre estuvimos discutiendo por mucho tiempo con los compañeros de la comisión directiva. No encontramos mejor sello para el proyecto de esta etapa del Club Juventud que el de “Un club, una ciudad”.

Ya estamos trascendiendo los límites de nuestra ciudad, y la bandera que levantamos en este momento es la del orgullo de sentirnos canarios. Creo que actividades sociales, culturales y deportivas trascienden lo que son partidos políticos, condiciones sociales e ideas religiosas o credos en el más amplio sentido. También ayudan a construir un sentimiento de pertenencia. Por eso valoro mucho sus palabras, señora edila, porque es, en definitiva, por lo que nosotros trabajamos, es decir, por tener un lugar diferente, porque el Club Juventud apunte a la identidad de la ciudad de Las Piedras dentro del departamento de Canelones y a la construcción de un sentimiento de pertenencia; para aprender a querernos y sentirnos de primera.

El esfuerzo que estamos haciendo por mantener un club de primera es imponente. Pero no solamente queremos ser un club de primera en lo que refiere al fútbol, sino también en lo que refiere a estar al día con los haberes, a tener deporte femenino, a cumplir con los acuerdos, a trabajar en los aspectos culturales y sociales, a la integración, a hacer aportes al conocimiento, a transmitir valores a través de esa herramienta tan linda que es el fútbol. Tenemos lo más importante que no tienen otras instituciones en la sociedad. Me refiero a que la gran deserción que hay en otras instituciones, en las aulas de formación curricular, no la tenemos en el fútbol, porque tenemos lo que es máspreciado para los gurises: la pelota. Venir a jugar, vienen. Entonces, allí tenemos un potencial de trabajo, una oportunidad gigantesca de trabajar con esos gurises que vienen a través de la pelota.

Nos sentimos con una responsabilidad muy grande.

Esta construcción es entre todos. Tenemos entre los fundadores del Club Juventud a la familia Repetto, por ejemplo. Tenemos, también entre nuestros presidentes que tanto nos distinguieron, a don Vivian Trías. Entonces, esa gente que hizo tanto por Las Piedras, esa gente que sin importarle los colores políticos se puso a trabajar por la integración deportiva, social y cultural, constituye un ejemplo a seguir por muchos de nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil más del Partido Nacional va a hacer uso de la palabra, se entra en los cinco minutos del Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENCOVICH.- Saludo a los directivos del Club Juventud, el club de mis amores. Yo soy hincha del Juventud, y como la señora edila Lancaster también dijo que era de Las Piedras está todo bien; a mí no me van a echar de Sala porque, si no, la tienen que echar a ella también.

Muy orgullosa he ido a muchos partidos. Me ha tocado gritar goles y también me ha tocado salir con la cabeza gacha, pero viendo como esos gurises del Juventud luchan en la

cancha, sabiendo, como decía usted, de dónde son, de dónde vienen. Por eso, como pedrense, estoy orgullosa del Club Juventud.

Como usted decía, cuando vamos a otros países y decimos que somos de Uruguay, nos asocian con el fútbol. En otras épocas, nos asociaban con Francescoli. Ubican al país a través del fútbol. Ahora, siendo este país tan futbolero, me llama la atención que este sea el primer congreso de este tipo que se realiza. ¿Por qué? Esa es mi pregunta. También iba a preguntar por qué se llama “Crecer desde el pie”, pero eso ya lo respondió. Así que muchas gracias, y felicitaciones.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Gracias por sus palabras.

Tenemos, en todo este Cuerpo legislativo, a gente que quiere al Juventud y que lo sigue, lo que nos llena de orgullo, satisfacción y doble compromiso. El señor edil Maeso también nos acompaña en el palco oficial en todos los partidos del Juventud. De Nelson Ferreira no puedo decir lo mismo; vive frente al estadio, que está valorizando mucho la zona. Con Nelson Ferreira estamos trabajando mucho en el tema del fútbol infantil.

Nuevamente, gracias por sus palabras.

Este primer congreso lo queremos remarcar como un primer paso, que puede ser el humilde aporte a lo que es el conocimiento colectivo, acumulado en décadas y décadas por mucha gente. A través de este congreso vamos a poder transmitir esos conocimientos adquiridos. Es un aporte a formar formadores.

El técnico de fútbol infantil y juvenil es un hombre que no solo debe estar mirando las condiciones deportivas, la técnica y la táctica, sino que tiene que estar mirando todo con lo que ese niño o joven está siendo bombardeado. Nosotros hemos visto situaciones muy fuertes relacionadas con las drogas, gurises a quienes, incluso, tuvimos que separar del plantel, acompañarlos en su tratamiento contra la adicción e incorporarlos nuevamente al plantel, sin conflictos. Esa es una parte educacional muy fuerte en estos momentos en que, reitero, estamos siendo bombardeados por tantas coas: consumo, adicciones de nuestros jóvenes. Nosotros entendemos que el deporte, en particular el fútbol, es una formidable herramienta de formación. Por eso queremos, a través de este primer congreso, aportar a esa formación de formadores.

No se trata de tomar decisiones solamente contemplando lo técnico o lo táctico, hay que mirar mucho más que eso. Mirar el bosque, no el árbol. Pensar que a través de la inclusión de ese deportista podemos estar contribuyendo mucho más a la formación en valores, al compromiso, al trabajo en equipo, a tener reglas claras, a la construcción de ciudadanía, a la construcción de un colectivo con identidad propia.

No es solo un equipo. Fíjense en los miles de jóvenes que forman parte de un proyecto a través de ese equipo; jóvenes deportistas que dentro de un tiempo serán jefes de familia, madres, padres. Esa solidaridad, ese compromiso y ese sentimiento de pertenencia hacen luego al sentimiento de pertenencia como ciudadanía que construye lo que queremos: una sociedad en la que todos podamos mirarnos a los ojos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo por cinco minutos si hay más preguntas sobre el tema que se está desarrollando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor Presidente: no solamente tenemos hinchas del Club Juventud en esta Junta Departamental. Tenemos padres de integrantes de los planteles. El edil Edgardo Duarte es padre de un jugador de básquetbol del club. Tenemos al edil Gustavo Meijides y tenemos a mi hermano, Tabaré. Tenemos al “Tatú”. El edil Robin “Tatú” Carballo ha sido más que un hincha muy importante, en un momento en que estábamos en una crisis de fútbol ganamos gracias a él. Lamentablemente no nos acompañó en sucesivos partidos y volvimos a perder. Vamos a tener que venir a buscarlo. Le dejo ese compromiso a mi hermano Tabaré para que lo pase a buscar y lo lleve a los partidos; el podría ser la cábala o el amuleto.

Hoy me voy contento, satisfecho. Cuando venía franqueando la puerta, en plena lluvia, me recibió el edil don Carmelo Capozzoli con un abrazo y me dijo que se va a ser socio del Club Juventud. Ya con eso, me voy contento esta noche.

(Hilaridad)

En nombre del club, muchas gracias a todos por habernos recibido.

Con esto, esperamos poder contribuir al trabajo que todos ustedes están llevando adelante: trabajar por un departamento mejor. Creemos que desde nuestro ángulo tenemos la misma filosofía de este cuerpo legislativo en el sentido de aportar para un diferencial canario, un diferencial que hace a nuestro departamento. No solamente lo sentimos, estamos convencidos de que somos un departamento de primera.

Nuevamente, gracias.

Los invitamos al lanzamiento de “Crece desde el pie” el próximo lunes en el Museo del Fútbol a las 19 horas y al congreso, que comienza el viernes 8 de noviembre. Ustedes, como ediles que son, están exonerados del pago de la entrada.

(Hilaridad)

Es algo obvio, no lo hacemos por clientelismo ni por nada que se le parezca, sino porque tienen acceso gratuito a los actividades públicas.

Les pido que inviten a participar a la gente que ustedes conocen que le guste, que sea aficionada o que tenga algún tipo de participación en el fútbol. No se van a arrepentir.

Esto es el comienzo de un camino pero que va a significar un diferencial importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre del Cuerpo, les agradezco la presencia y le deseo una muy buena gestión al frente del club.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 23:06)

27.- PRÓRROGA DE LA REALIZACIÓN DEL FORO “PRO RECUPERACIÓN DEL ARROYO LAS PIEDRAS”

(VUELTOS A SALA)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:15)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “PRÓRROGA DE LA REALIZACIÓN DEL FORO “PRO RECUPERACIÓN DEL ARROYO LAS PIEDRAS”. Informe de la Comisión Permanente N°9.- Carpeta N° 1123/11.- Entradas 2594/11, 3284/11 y 4733/12”.-

En discusión.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: estamos totalmente en desacuerdo con aplazar este foro. ¿Por qué? Porque ya lo hemos aplazado —no recuerdo bien— tres o cuatro veces. Esta es una vez más que se aplaza. ¿Para cuándo quedaría? No sabemos. Como integrante de la Comisión Permanente N°9 y de la subcomisión que se creó para organizar este foro vemos que se está dando un aplazamiento tras otro, después de tanto tiempo —diría años— que venimos tratando este tema.

Si me permiten, voy a hacer un poco de historia sobre cómo se empezó a llevar adelante esta idea. No fue una idea de la Comisión Permanente N°9 ni de esta Junta Departamental. Tuvimos una invitación de la Junta Departamental de Montevideo, a raíz de una denuncia de vecinos de Rincón de Melilla. Este arroyo es el límite entre Canelones y Montevideo y, por tanto, estamos implicados, lógicamente, por el daño que nos ocasiona por las inundaciones y los basurales.

Tenemos fotos en nuestro poder de una recorrida que hicimos con la Comisión, en la que se pudo comprobar la urgencia que existe en llevar adelante la canalización y limpieza del arroyo Las Piedras.

Antes de seguir adelante, quiero decir que soy vecino de ese arroyo, vivo a una cuadra y media de él y, también, vivo a una cuadra y media de la zona que más se inunda cuando crece el arroyo: la zona de Viale.

El arroyo perjudica mucho más a Canelones que a Montevideo. Lo digo con total propiedad porque lo conozco y porque vengo trabajando en este tema hace ya muchos años. Desde mucho antes de ser edil habíamos creado una comisión con todas las instituciones sociales de la ciudad en La Paz, la que yo presidía en ese momento.

Para que conozcan un poco más la historia —perdonen si voy muy atrás— les cuento que en aquel momento el Intendente de Montevideo era Tabaré Vázquez y el Intendente de Canelones era José Andújar. Lo digo para que vayan teniendo una idea del tema.

Vuelvo al día de hoy.

Usted sabe bien, señor Presidente, que este tema del foro se comenzó a hablar antes de que usted asumiera como Presidente de esta Junta Departamental. Lo hablamos, y cuando asumí sabía bien que ese foro se iba a realizar.

Ya teníamos el 60% o 70% de la organización realizada. Se tenía el lugar. El compañero Garolla había hecho un muy buen trabajo sobre cómo se iba a desarrollar el foro, había aportado unas muy buenas ideas, que las tenemos por escrito. Yo creo que si lo volvemos a aplazar, no sé si va para el *freezer* o adónde va. Me parece que volver a aplazarlo es un verdadero disparate. ¿Por qué? Porque hay urgencia de echarle mano a este tema. Hay urgencia. Reitero: perjudica mucho más a los que vivimos en Canelones, que a los que viven en Montevideo. Sin embargo, se ha preocupado mucho más la Junta Departamental de Montevideo que esta Junta Departamental. Ellos han organizado reuniones, nos han mandado material y nosotros lo único que hemos hecho es recorrerlo y conversar durante mucho tiempo en la Comisión. Si habremos conversado en la Comisión que la primera vez que Montevideo nos invitó a una reunión a su Junta Departamental fue el 12 de septiembre de 2011. A partir de ese momento fue que comenzamos a tratar el tema. Lo único que organizamos con ellos fue una reunión que tuvimos en esta Junta Departamental con la Comisión de Medio Ambiente de Montevideo.

Lógicamente, señor Presidente, usted lo sabe bien, porque en esa reunión usted dijo —y consta en la versión taquigráfica—: “Cuando la Comisión de Medio Ambiente de Montevideo nos invitó y nos mostró todo el material que tenía, empezamos a sentir que se nos ponía una bolsa de arena en el hombro. Creo que cuando hicimos la recorrida, la bolsa de

arena era doble”. Si sería doble que a cada uno de los que hicimos esa recorrida nos quedó claro lo urgente que es este tema.

Pero voy a volver hacia atrás, porque esta Junta Departamental ha tratado el tema muchas veces durante muchos años. Muchos ediles de aquel momento, como por ejemplo el señor Julio Varona, en el año 91, se expresaba preocupado por el tema del arroyo de Las Piedras.

También Juan Tons —hoy alcalde del Municipio de la ciudad de La Paz—, en el año 2001, se refirió al tema. Y Luis Pimienta hizo una exposición al respecto el 26 de junio de 2001. Ellos trataron el tema en esta Junta Departamental; yo no era edil en ese momento, reitero, integraba la comisión formada por las instituciones sociales de la ciudad de La Paz. En el 2002 se siguió tratando el tema, y, por último, en el 2003, volvieron a referirse a él los ediles Luis Pimienta y Ethel Badín.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDNETE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: mociono extender el tiempo de que dispone el orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar, señor edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Muchas gracias al señor edil Walter Cervini y al Cuerpo; es poco más lo que me queda por decir.

Decía que Ethel Badín, hoy Directora de la Dirección de Gestión Ambiental, también hacía exposiciones al respecto en aquel momento.

Entonces, me parece que aplazar este foro es un disparate; creo que tendríamos que llevarlo adelante. Este foro iba a unir, por decirlo así, a todas las partes involucradas en el tema y podía ser muy importante para lograr ese trabajo necesario y urgente que hay que

hacer en el arroyo Las Piedras. Vuelvo a decir: me gustaría que se diera un paso atrás y que este foro se realizara en la fecha que estaba prevista.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: aplazar la realización del foro no significa, como se ha dicho, que el tema quede en el *freezer* o se encajone.

Quiero aclararle al Cuerpo que la comisión que integro, la Comisión de Área Metropolitana, toca varios temas que son transversales a todas las comisiones. Uno de ellos es, justamente, la problemática del arroyo Las Piedras, que está declarado como punto rojo por lo que tiene que ver con la contaminación. Este tema se trató en el Plenario Interjuntas, realizado en Santa Lucía; hubiera sido bueno que todo el Cuerpo participara de ese plenario porque allí vimos que se está trabajando, y se está trabajando en serio. Se ha formado un grupo interinstitucional en el que participan todos los ministerios que tienen que ver con el tema. Allí nos explicaron todas las medidas que se están tomando respecto al tema. Incluso se habló de invitar al Municipio de Las Piedras a integrar la red de municipios de la cuenca del río Santa Lucía, justamente, por este tema. Quiere decir que se está trabajando.

Reitero lo que dije al principio: si los compañeros —yo no integro la Comisión Permanente N°9— piden aplazar el foro porque no les da el tiempo para realizarlo en tiempo y forma, eso no quiere decir que tanto el Gobierno Departamental como todos los organismos involucrados en el tema no estén trabajando en esta problemática.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor Presidente: quiero hacer un par de puntualizaciones, en el mismo sentido de lo que planteaba el señor edil Marcelo Álvarez.

Esto se trata de una prórroga, no se trata de un “sepúltese”, un “entiérrese”, ni nada por el estilo. Es una cuestión concreta: en la última sesión de la Comisión dimos un debate por el cual llegamos a proponer al plenario esta resolución. Esto tiene que ver con las condiciones de trabajo de la Comisión, pero el Cuerpo no tiene por qué saber cómo trabajamos.

Me parece que así como algún compañero se ha tomado el trabajo de recorrer intervenciones de diversas personalidades preocupadas por la situación del arroyo Las Piedras, hubiera sido bueno que se preocupara por trabajar en el proyecto concreto del foro. En ese sentido, me parece que realicé un trabajo bastante dedicado; por lo menos lo que se hizo en materia estricta del foro lo propuse yo en la Comisión.

Me parece que no se deben atribuir intenciones ni un interés político de sepultar o no tratar esto. Simplemente, no hay condiciones internas en la Comisión, en cuanto al compromiso y a la forma de trabajo, de llevar adelante un foro, una responsabilidad de este tipo. Por eso solicitamos que su realización se posponga.

No voy a hablar de la historia del arroyo Las Piedras porque tendría mucho decir, pero sí quiero decir que no basta con poner ahora el grito en el cielo porque no llegamos a cumplir con el compromiso que asumimos al principio. Hay que trabajar para eso. Si hay ideas, hay que plantearlas. Si hay trabajo, si hay compromiso... Eso no se notó en la Comisión a la hora de organizar el foro. La verdad es que fue así, lo tengo que decir. No se notó. No basta con manifestar “qué preocupado que estoy por el arroyo Las Piedras”, hay que generar ideas, hay que trabajar, hay que comprometerse.

La subcomisión —que integraba junto con los señores ediles Carlos Ferrúa y Walter Cervini— se reunió muy poco, se reunió una sola vez y para solicitar apoyos institucionales para realizar el evento. No vamos a realizar discursos entre nosotros ni a rasgarnos las vestiduras.

Yo no voy a atribuir intencionalidades a nadie, pero tampoco me atribuyan a mí la intención de no querer que el foro se haga porque he dado muestras reales de que tengo interés en hacerlo.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: las veces que se dijo que la comisión o la subcomisión se reunía, una hora antes, ahí estuve presente.

Además, cuando se planteó que se iban a recorrer las escuelas me ocupé de ir hasta Primaria —que está muy cerca de la Junta Departamental—, y conseguí todas las direcciones, teléfonos y hasta los nombres de los directores de cada una de las escuelas de La Paz y Las Piedras. Todo el trabajo que se me encomendó lo hice, y estuve presente.

Trabajé y pienso seguir trabajando, como lo he hecho cada vez que asumí una responsabilidad, y esta Junta Departamental lo sabe, y lo sabe muy bien.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: antes que nada, quiero decir que hago natación en el Solís, tengo un bote y soy pescador. Si puedo quedarme en Sala, bárbaro.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Le pido, por favor, que no le falte el respeto...

SEÑOR CERVINI.- Estoy haciendo uso de la palabra, señor Presidente. El señor edil me interrumpe pero no me solicitó una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: con respecto al asunto en sí, los ediles que mocionaron suspender la fecha que ya tenemos votada para la realización del foro, no tienen razón. Por algo, eso no se votó en la comisión. Cuando se dice que desde la comisión se aconseja que el foro se suspenda y que se haga no se sabe cuándo, hay que aclarar que es una parte de la comisión. La parte compuesta por los ediles que integran el Frente Amplio. Fueron ellos los que propusieron la suspensión de este foro.

Hay algo que debo reconocer: dentro de la Comisión Permanente N°9 tenemos una excelente relación de trabajo y nos entendemos de la mejor manera. Muy pocas veces se resuelve algo con votación dividida. Siempre tratamos de llegar a un acuerdo porque entendemos que la Comisión de Medio Ambiente debe trabajar para solucionar los problemas que se le plantean, para tratar de solucionar los problemas en bien de todos los canarios. Entonces, cuando recibimos la invitación, nos pusimos a trabajar y concurrimos a la Junta Departamental de Montevideo, a la comisión a la que le corresponde tratar este tema. En esa oportunidad asistieron también representantes de distintos organismos, los que nos podían ayudar a dar una solución a un problema tan grande como lo es la contaminación y la basura que hay en cada lugar donde existe un puente, un pasaje por el arroyo Las Piedras. Es impresionante lo contaminado que está.

Es un problema que no se ha podido dominar, que no se ha podido controlar. Sigue creciendo seriamente. Yo soy de la ciudad de Las Piedras y lo puedo constatar todos los días. Es un problema que necesita ser tratado pronto. La comisión lo afrontó de una manera seria y responsable.

No quiero tener roces con los compañeros de la comisión, con los que me llevo de manera espectacular y entiendo que trabajan muy bien, pero, en este caso, aparentemente, estamos ante un “lineazo” del Ejecutivo. Caímos en un “lineazo”.

Como ciudadano de Las Piedras me intereso por los hechos que allí suceden. Por eso concurrí a una reunión del Municipio de Las Piedras, y allí se presentó un informe por parte del Alcalde, relativo a la elección de la reina del carnaval, a los locales que se van a crear en el barrio Obelisco, y al arroyo Las Piedras. Les comunicó a los integrantes del Concejo —yo estaba presente y me dio una gran alegría— que se iba a realizar la limpieza y la canalización del arroyo. Él recién se había enterado de que se iba a realizar eso. Entonces, ¿qué pasa? No vaya a ser cosa de que las obras que allí se van a realizar sean producto del trabajo de la

comisión, de la subcomisión, de la bicomisión que se creó con la Junta de Montevideo. Creo que esto es un “lineazo” del Ejecutivo para suspender el foro y para que a la obra que éste va a realizar, muy cerca del período electoral, se le den méritos, se la considere como una obra de gestión y de refacción, cosa que a nosotros nos parece bárbara.

Ese fue siempre el objetivo: que el problema tuviera una solución. Era lo que buscábamos. Pero que no se nos venga a decir hoy, en Sala, que el foro no se va a hacer porque la subcomisión no se reunió o porque no nos da el tiempo para organizarlo. ¡Que se nos diga la verdad! Que se nos diga que la obra ya se planificó, que se va a hacer y que no se quiere llevar a cabo el foro cuando esté por realizarse la obra, por las dudas de que se le quite mérito al Ejecutivo. Lo que nosotros pedimos es sinceridad. Que se nos diga: “muchachos, ya salió lo del arroyo”, no que no tenemos tiempo para prepararlo.

Cuando la subcomisión se reunió —voy a corregir a un señor edil: se reunió en más de una oportunidad; no lo hizo una sola vez en la oficina del Presidente, se reunió anteriormente—,...

SEÑOR GAROLLA.- Le solicito una interrupción.

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor Presidente: era esperado que el debate se iba a complicar.

Que yo recuerde, el señor edil Cervini participó solamente en una reunión. Me hubiera gustado que todo el interés que manifiesta en Sala lo hubiera manifestado con trabajo concreto.

En cuanto a pedirme sinceridad a mí... Yo no recibo lineamientos de nadie. Acá hay una cuestión de trabajo de la comisión. No voy a reiterar todas las insuficiencias que tuvimos como equipo de trabajo —es una comisión integrada por muchos representantes de partidos políticos—. Cada uno sabrá qué hizo y qué no hizo. No voy a poner en duda eso. Lo que digo es lo siguiente: esa vehemencia y ese grito de sorpresa y de insinuación de intenciones veladas... Esto, en realidad, es un foro. Es decir, se va a juntar gente vinculada al tema para conversar. No olvidemos que esto involucra a dos intendencias, a tres municipios y a diversos organismos que tienen que ver con la compleja problemática relativa a la mejora de la cuenca del arroyo Las Piedras. No se trata de que nosotros hagamos la obra. Nosotros integramos el Legislativo. No nos vamos a atribuir la intención de ejecutar obras o de ser los padres de la obra.

No sé qué obra se va a hacer en el arroyo Las Piedras. Digo que el foro tenía el propósito de coordinar esfuerzos, y se prorroga su realización porque no hay condiciones internas en la comisión para llevarlo a cabo. Nada más.

Gracias, señor edil Cervini, por concederme la interrupción.

SEÑOR CERVINI.- Por favor.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue 10 minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Evidentemente, este es un órgano legislativo y no puede ejecutar la obra. Lo que sí puede hacer como órgano legislativo es realizar el foro, cuya realización estaba votada para el 11 de noviembre. Teníamos una cantidad de actividades previstas, como, por ejemplo, la invitación a escuelas, la invitación a comisiones de vecinos, para tratar de integrar a la sociedad y para que cuando se realizara la limpieza y la canalización del arroyo, no fuera en vano.

Creemos que hay que hacer un proyecto sustentable para que a futuro involucremos a todos los actores, desde las bases, es decir, desde la escuela, para que aprendan a valorar y a cuidar algo tan natural, tan rico como es este arroyo que tenemos y que hoy se encuentra en un estado deplorable.

El foro iba a hacerle bien a la obra que se va a realizar.

La verdad es que yo participé de la subcomisión. Voy a realizar una corrección y voy a nombrar al edil. El señor edil Carlos Garolla planteó que yo fui una sola vez a la subcomisión, pero tengo que decir que no fue así. Me reuní con la subcomisión una vez que se citó para una hora antes de la reunión de Comisión y, posteriormente, me reuní en la oficina con el Presidente. Luego, en la subcomisión, mocioné realizar una reunión hasta en mi propia casa porque no teníamos lugar de encuentro. Es más, a tono de broma les dije que el

fuego iba a estar encendido, para hacer la invitación aún más amena. Pero, la verdad, es que se tuvo que suspender esa reunión. No digo esto en forma de crítica, lo digo para que se vea que no se trató de sacarle el cuerpo a las reuniones o de que no tuviéramos interés.

Una de las personas integrantes de la subcomisión, el señor edil Carlos Garolla, fue felicitado varias veces por los integrantes de la Comisión y, en particular, por este edil y por el edil Ferrúa, por el gran trabajo que venía realizando. Y debo decir que dos veces más se citó a la subcomisión, la que no pudo sesionar por un tema de agenda de sus integrantes. Pero sí quedó claro que, cuando tuvimos la reunión con el Presidente —quien integró mucho tiempo la Comisión Permanente N°9 y trabajó de manera muy responsable como todos los demás compañeros—, tuvimos un gran adelanto. Teníamos planificada la fecha y teníamos claro a quién queríamos invitar. Teníamos claro que hay un compromiso con la comisión de la Junta Departamental de Montevideo, la que está esperando por la organización del foro —lo que habíamos quedado en hacer nosotros—, para seguir con el tratamiento de los asuntos que ellos tienen pendientes respecto del arroyo.

Otro integrante de la subcomisión fue el señor edil Ferrúa, de quien no acepto de ninguna manera que se diga que no se preocupó por el tema; sabemos que ha recorrido el arroyo a lo largo y a lo ancho, y que se ha remangado los pantalones para ayudar a salir a la gente del barrio Viale de sus casas los días en que cae gran cantidad de agua y estas se inundan. Por otra parte, en una reunión de la subcomisión yo planteé que tenía un amigo que era diseñador, que podría hacer un logo —para que este tema del foro pegase más y se pudiese llegar más a la gente de Las Piedras, contagiarla, informarla—, y el señor edil Ferrúa planteó por qué no se realizaba un concurso a nivel de escuelas para crear ese logo, vinculando a los niños y haciéndolos tomar conciencia del tema a través de una actividad lúdica.

Entonces, esto no pasa por echarnos la culpa sobre si nos preocupamos o no del tema. Los tiempos dan; no daban, ¡dan! Desde Presidencia, se nos puso a los funcionarios de Relaciones Públicas a la orden para hacer las invitaciones correspondientes, para ayudarnos con la organización; todo el personal de la Junta se puso a las órdenes. El local, en la ciudad de Las Piedras, también ya se había conseguido. Entonces, ¿qué nos queda? Ir. Nos queda ultimar los detalles y hacer el foro, tratando de vincular a la gente que vive allí, a los niños en las escuelas.

No podemos votar que se suspenda la realización del foro. Queremos que el foro se lleve a cabo, que sea un éxito. El Ejecutivo va a realizar la obra; nosotros no podemos mandar a hacerla, si no, ya le hubiéramos dado solución al tema que tenemos en carpeta. Es

evidente que eso lo tiene que solucionar el Ejecutivo. Pero sería bueno que cuando hiciese la obra pudiese decir que las dos comisiones trabajaron en el tema, que se vinculó a escuelas y a niños, que la obra tiene un proyecto de sustentabilidad a futuro y que no va a quedar solamente en lo lindo que pueda resultar ¡y nos alegramos de ello! No hay que confundirse. La Comisión no quiere el mérito de realizar la limpieza. Nos alegramos de que se le pueda dar solución a un problema, pero queremos que se realice entre todos, que se involucre a la gente, en especial a los niños. Porque los niños serán los primeros en decirles a sus padres, cuando tiren un papel, que ellos participaron del foro del arroyo de Las Piedras y que se precisa que no se tiren papeles acá.

Entonces, vamos a hacer las cosas bien, vamos a realizar el foro. Y si se ejecuta la obra, que esta pueda perdurar en el tiempo. Vamos a tratar de informar sobre las medidas que hay en relación con la basura que se tira. Por ejemplo, cuando se saca una foto a un vehículo del que se tira basura y se envía al Municipio, desde allí, con el número de chapa, se puede aplicarle una multa por tirar esa basura donde no se debe. Vamos a hacerlo público, vamos a comunicar a la gente. El foro le comunicaría a la gente; se hablaría con representantes de varios lugares. Trataríamos de hacer una conferencia, de publicitar las medidas que existen, lo que se puede hacer, para que cuando se haga la obra, esta dure. Hay que hacerlo bien. Por eso, señor Presidente, pido que se recapacite respecto de la decisión de posponer la realización de este foro.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑORA GARDERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lucy Garderes.

SEÑORA GARDERES.- Señor Presidente: voy a explicar el motivo por el cual nosotros decidimos aplazar la realización de este foro.

Hablando en la bancada, vimos que no podía ser que el compañero Garolla hiciera todo el trabajo. La Comisión somos todos, pero solo él trabajó, y soy consciente de que yo tampoco trabajé. Él mandó, a través de un correo electrónico su trabajo para que lo estudiáramos, corrigiéramos o aportáramos, pero nadie fue capaz de decirle —y me incluyo— “aquí falta un punto o una coma”. Y nadie se reunía para hacer aportes, llamar a los expositores; nadie hizo nada. Si no lo hicimos durante todo este tiempo, menos lo vamos hacer ahora, en dos semanas. Eso es claro.

El compañero edil Garolla dijo que no tenía ningún problema, pero que no podía llevar la carga de todo el trabajo —porque lo estaba haciendo solo— y que luego todos se sacaran cartel con su trabajo.

Nada más.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: hoy no integramos la Comisión Permanente N°9, pero sí concurrimos a la Junta Departamental de Montevideo, porque en aquel momento la integrábamos. Los compañeros de Montevideo hicieron los primeros contactos con esta Junta y con la Comisión.

Tuvimos la suerte de recorrer de punta a punta el arroyo Las Piedras. “Uruguay natural”. Las Piedras, arroyo, zona roja. Problema arrastrado desde hace mucho tiempo.

No somos ejecutivos, somos legislativos, pero ¿qué vimos en ese recorrido? Que el arroyo nace cerca de una de las grandes obras que se hizo últimamente en Las Piedras, el hipódromo. El hipódromo, foco de infección: heladeras, animales muertos, basura, mugre por todos lados. El cauce del arroyo interrumpido por la basura.

Seguimos recorriendo. Estuvimos en la cantera Cóppola, vimos desguazaderos de autos de todo tipo y marca, más mugre. Estuvimos en la calle Julio Sosa —creo que en el camino Campisteguy— en el corte con el puente: más mugre, más animales muertos. Estuvimos en la Ruta 5, en la zona de La Paz, en las canteras: balastrín tapando el cauce del arroyo, un camino que parece que baja del cielo. No sé a quien pertenece, pero es una gran obra vial que pasa por debajo del puente y parece que nadie ha visto.

Seguimos adelante, nos encontramos con una bodega muy importante vertiendo efluentes producto de lavados y desechos en la cuenca del arroyo. En La Paz, una empresa textil largando por un caño una sustancia jabonosa que hacía espuma.

Y ahora queremos salvar todo con el foro. ¡Qué importante el foro! Lo dijeron los compañeros: informa, pone sobre aviso respecto a los problemas de contaminación, educa,

enseña. Pero nos olvidamos de otras cosas: cuerpos inspectivos, responsabilidades, ordenanzas, decretos, resoluciones. Nadie controla nada de nada.

Este foro, que a mi entender sería maravilloso, muy bueno, no sería la solución para todo. Tendríamos que empezar a solucionar por partes. Los que tengan a cargo deberes para hacer, que los hagan. Los que tengan que controlar, que controlen. Los que tengan que multar, que multen. Los que tengan que limpiar el cauce del río, que limpien. Los que tengan que poner cartelera indicadora de zona prohibida para baños —ni siquiera a cien metros del lugar— y para arrojar basura, que pongan la cartelera.

Arroyo Las Piedras: tierra de nadie. Tierra de delincuentes que desguazan autos; aunque nadie ve quiénes son, los esqueletos están por todos lados. Arroyo Las Piedras: foco importantísimo de contaminación con nuestros hermanos de Montevideo. Fue muy bueno el abrazo en el puente, pero se olvidaron de limpiarlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Yo haría una moción. ¿Puedo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Las mociones deben presentarse por escrito a la Mesa, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- En ese caso, solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 0:01 del 2 de noviembre de 2013)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:08)

Se va a dar lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

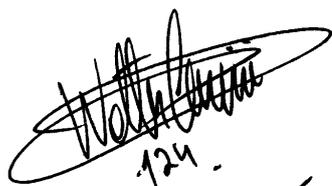
Canelones, 1 de Noviembre de 2013.

Señor
Presidente de la Junta Deptal.
Edel Hugo Acosta

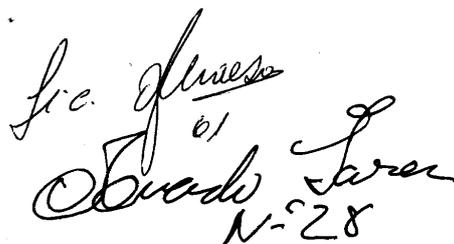
Presente:

Por la presente solicitamos a Ud. considerar la
siguiente petición:

* Mantener la fecha de realización de fono
No-Arroyo Las Piedras, considerando que es
URGENTE LA RENOVACIÓN DEL M.S.P.


124


87

Pro. 
01
Eduardo Larrea
N.º 28


N.º 53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

No corresponde poner a votación la moción presentada en virtud de que es contrapuesta.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:10 del día 2 de noviembre de 2013)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

JUAN RIPOLL

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos